

| | | | | |
|---|--|---|---|-------------------|
|  ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. |  SECRETARÍA DE AMBIENTE |  BOGOTÁ | GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL | |
| | | | Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH | |
| | | | Código: PM03-PR02-M2 | Versión: 1 |

PARQUE ECOLÓGICO DISTRITAL DE HUMEDAL TORCA Y GUAYMARAL

INFORME DE GESTIÓN
ENERO A DICIEMBRE 2020

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE SUBDIRECCION
DE ECOSISTEMAS Y RURALIDAD GRUPO DE
HUMEDALES

Bogotá 2020

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL | |
| | Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH | |
| | Código: PM03-PR02-M2 | Versión: 1 |

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|--|-----------|
| 1. OBJETIVO..... | 8 |
| 2. GENERALIDADES | 9 |
| 2.1. Descripción de las generalidades del PEDH | 9 |
| 3. TENSIONANTES | 11 |
| 3.1. Vertimiento de aguas contaminadas y/o conexiones erradas | 11 |
| 3.1.1. DESCRIPCIÓN DEL TENSIONANTE | 12 |
| 3.1.2. GESTIÓN REALIZADA | 13 |
| 3.1.2. VERIFICACIÓN TENSIONANTES | 14 |
| 3.2. Presencia de residuos sólidos en franja acuática. | 15 |
| 3.2.2. GESTIÓN REALIZADA | 15 |
| 3.1.2. VERIFICACIÓN TENSIONANTES | 16 |
| 3.3. Desección o ausencia de la lámina de agua en el humedal | 17 |
| 3.3.1. GESTIÓN REALIZADA | 18 |
| 3.1.2. VERIFICACIÓN TENSIONANTES | 19 |
| 3.4. Presencia de especies invasoras y/o potencialmente invasoras de flora acuática | 20 |
| 3.4.1. GESTIÓN REALIZADA | 21 |
| 3.4.2. VERIFICACIÓN TENSIONANTES | 22 |
| 3.5. Olores ofensivos | 23 |
| 3.5.1. GESTIÓN REALIZADA | 23 |
| 3.5.2. VERIFICACIÓN TENSIONANTES | 25 |
| 3.6. Fragmentación del Humedal por vías u otras construcciones | 25 |
| 3.6.1. GESTIÓN REALIZADA | 26 |
| 3.6.2. VERIFICACIÓN TENSIONANTES | 27 |
| 3.7. Daños al cerramiento - malla eslabonada | 28 |
| 3.7.1. GESTIÓN REALIZADA | 28 |
| 3.7.2. VERIFICACIÓN TENSIONANTES | 29 |
| 3.8. Presencia de Semovientes | 29 |
| 3.8.1. GESTIÓN REALIZADA | 30 |
| 3.7.2. VERIFICACIÓN TENSIONANTES | 31 |
| 3.9. Presencia de árboles en riesgo de volcamiento | 31 |

| | | |
|---|---|-------------------|
|    | GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL | |
| | Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH | |
| | Código: PM03-PR02-M2 | Versión: 1 |

| | |
|--|-----------|
| 3.9.1. GESTIÓN REALIZADA | 32 |
| 3.7.2. VERIFICACIÓN TENSIONANTES | 35 |
| 3.10. Extracción o manipulación ilegal de flora y fauna del humedal | 37 |
| 3.10.1. GESTIÓN REALIZADA | 37 |
| 3.10.2. VERIFICACIÓN TENSIONANTES | 38 |
| 3.11. Presencia de animales domésticos de compañía al interior del humedal (tenencia irresponsable de mascotas) | 39 |
| 3.11.1. GESTIÓN REALIZADA | 40 |
| 3.11.2. VERIFICACIÓN TENSIONANTES | 41 |
| 3.12. Presencia de especies invasoras y/o potencialmente invasoras de flora terrestre | 42 |
| 3.12.1. GESTIÓN REALIZADA | 43 |
| 3.12.2. VERIFICACIÓN TENSIONANTES | 43 |

4. GESTIÓN DESARROLLADA PARA LA RECUPERACION Y PROTECCION DEL PEDH TORCA Y GUAYMARAL **44**

| | |
|---|-----------|
| 4.1. ESTRATEGIA 1: Investigación participativa y aplicada | 44 |
| 4.1.1. MONITOREO | 44 |
| 4.2. ESTRATEGIA 2: Educación, Comunicación y Participación Para la Construcción Social del Territorio. | 48 |
| 4.2.1. JORNADAS DE APROPIACIÓN | 48 |
| 4.2.2. GESTIÓN DE EDUCACIÓN. | 49 |
| 4.2.3. RECORRIDOS INTERPRETATIVOS. | 51 |
| 4.2.4. ECOVACACIONES | 52 |
| 4.3. ESTRATEGIA 3: Recuperación, Protección y Compensación | 53 |
| 4.3.1. CONEXIONES ERRADAS | 53 |
| 4.3.2. RESTAURACIÓN ECOLÓGICA | 56 |
| 4.3.3. ESTADO ACTUAL SANEAMIENTO PREDIAL EAAB | 57 |
| 4.3.4. RECONFORMACIÓN HIDRO GEOMORFOLÓGICA | 59 |
| 4.3.5. IDENTIFICACIÓN SEMOVIENTES Y FERALES | 59 |
| 4.4 ESTRATEGIA 4: Manejo y Uso Sostenible | 60 |
| 4.4.1 ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN | 60 |
| 4.4.2 INFORMES DE DIRECCIÓN DE CONTROL. SANCIONATORIOS, INFORMES SCASP, SRHS | 62 |
| 4.4.3 INFORMES TÉCNICOS DEL PEDH TORCA Y GUAYMARAL POR IT, SCAPS, SRHS | 65 |
| 4.4.4 MANTENIMIENTO INTEGRAL | 67 |
| 4.4.5 MANTENIMIENTO FRANJA TERRESTRE | 67 |
| 4.3.1 MANTENIMIENTO FRANJA ACUÁTICA | 72 |

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL | |
| | Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH | |
| | Código: PM03-PR02-M2 | Versión: 1 |

| | | |
|-------------|---|-----------|
| 4.4.6 | CERRAMIENTO PERIMETRAL (EAAB)..... | 74 |
| 4.4.7 | GESTIÓN DEL RIESGO | 74 |
| 4.5 | ESTRATEGÍA 5 | 76 |
| 4.5.1 | MESAS INTERINSTITUCIONALES | 76 |
| 4.5.2 | COMPROMISOS ADQUIRIDOS MESAS TERRITORIALES PEDH TORCA Y GUAYMARAL | 78 |
| 4.3.2 | JORNADA DE LIMPIEZA..... | 78 |
| 5. | OTRAS ACTIVIDADES | 80 |
| 6. | SEGUIMIENTO A PMA | 82 |
| 6.1. | Avance Plan De Manejo Ambiental | 83 |
| 6.1.1 | ESTRATEGÍA 1: INVESTIGACIÓN Y MONITOREO | 84 |
| 6.1.2. | ESTRATEGÍA 2: EDUCACIÓN, COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN | 85 |
| 6.1.3. | RECUPERACIÓN, PROTECCIÓN Y COMPENSACIÓN | 86 |
| 6.1.4. | ESTRATEGÍA 4: MANEJO Y USO SOSTENIBLE | 90 |
| 7. | CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES..... | 92 |
| 7. | BIBLIOGRAFIA..... | 95 |

TABLA DE FOTOGRAFÍAS

| | | |
|---------------------|--|----|
| FOTOGRAFÍA 1 | IDENTIFICACIÓN CONEXIONES ERRADAS SECTOR 4 SECTOR GUAYMARAL DEL PEDH TORCA Y GUAYMARAL..... | 13 |
| FOTOGRAFÍA 2 | CONEXIÓN ERRADA NO IDENTIFICADA QUE VIERTE AL CANAL GUAYMARAL..... | 13 |
| FOTOGRAFÍA 3 | PRESENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS VALLADO INNOMINADO SECTOR TORCA PEDH TORCA Y GUAYMARAL. | 15 |
| FOTOGRAFÍA 4 | INTERVENCIÓN FRANJA ACUÁTICA EN LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL CANAL GUAYMARAL. | 15 |
| FOTOGRAFÍA 5 | IDENTIFICACIÓN PRESENCIA DE MOTOBOMBA CERCANA AL CANAL GUAYMARAL..... | 18 |
| FOTOGRAFÍA 6 | PRESENCIA DE BALDE AMARRADO EN EL PUENTE CERCANO A LA RONDA HIDRÁULICA DEL CANAL GUAYMARAL. | 18 |
| FOTOGRAFÍA 7 | IDENTIFICACIÓN CONEXIONES ERRADAS SECTOR 4 SECTOR GUAYMARAL DEL PEDH TORCA Y GUAYMARAL..... | 21 |

| | | |
|---|---|-------------------|
|    | GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL | |
| | Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH | |
| | Código: PM03-PR02-M2 | Versión: 1 |

| | | |
|-----------------------|--|----|
| FOTOGRAFÍA 8 | PRESENCIA DE MATERIAL VEGETAL FLOTANTE VALLADO INNOMINADO SECTOR TORCA PEDH TORCA Y GUAYMARAL..... | 21 |
| FOTOGRAFÍA 9 | IDENTIFICACIÓN PRESENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS CANAL TORCA..... | 23 |
| FOTOGRAFÍA 10 | ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL CONTRATO DE EAAB -AB RETIRO DE MATERIAL VEGETAL Y RESIDUOS SÓLIDOS EN EL CANAL TORCA..... | 23 |
| FOTOGRAFÍA 11. | PRESENCIA DE MATERIAL PROPIO DE HUMEDALES SEPARADOR AUTOPISTA NORTE | 26 |
| FOTOGRAFÍA 12. | ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL CONTRATO DE EAAB -AB, OPERADORES DE ASEO PROMOAMBIENTAL Y ÁREA LIMPIA OPERATIVO DE RECUPERACIÓN ESPACIO PÚBLICO Y OFERTA DE SERVICIOS PRESENCIA IDIPRON, SDIS, SDA..... | 26 |
| FOTOGRAFÍA 13. | SE EVIDENCIA MAL ESTADO DEL CERRAMIENTO PARCIAL DEL PEDH TORCA Y GUAYMARAL..... | 28 |
| FOTOGRAFÍA 14. | ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL CONTRATO DE EAAB -AB ARREGLO DEL CERRAMIENTO UBICADO POR LA CALLE 222..... | 28 |
| FOTOGRAFÍA 15. | SE EVIDENCIA PRESENCIA DE SEMOVIENTES EN EL SECTOR GUAYMARAL..... | 30 |
| FOTOGRAFÍA 16. | SE EVIDENCIA PRESENCIA DE SEMOVIENTES EN EL SECTOR TORCA..... | 30 |
| FOTOGRAFÍA 17. | SE EVIDENCIA ÁRBOLES EN RIESGO DE VOLCAMIENTO SECTOR GUAYMARAL..... | 32 |
| FOTOGRAFÍA 18. | SE EVIDENCIA ÁRBOLES EN RIESGO DE VOLCAMIENTO SECTOR GUAYMARAL..... | 32 |
| FOTOGRAFÍA 19. | SE EVIDENCIA EXTRACCIÓN DE ENEA EN EL SECTOR DE MANTENIMIENTO 2 DE TORCA, EN LA ZONA INUNDABLE..... | 37 |
| FOTOGRAFÍA 20. | SE EVIDENCIA EXTRACCIÓN DE ENEA EN EL SECTOR DE MANTENIMIENTO 2 DE TORCA, EN LA ZONA INUNDABLE..... | 37 |
| FOTOGRAFÍA 21. | SE EVIDENCIA ANIMALES DE COMPAÑÍA EN LOS SECTORES DE TORCA Y GUAYMARAL, RESPECTIVAMENTE..... | 39 |
| FOTOGRAFÍA 22. | RECORRIDOS DE CARACTERIZACIÓN ANIMALES DE COMPAÑÍA LOCALIDAD DE USAQUÉN Y SUBA RESPECTIVAMENTE, ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA DEL PEDH..... | 39 |
| FOTOGRAFÍA 23. | SE REALIZA A TRAVÉS DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO EN FRANJA TERRESTRE EL RETIRO DE ESPECIES INVASORAS EN LOS DOS SECTORES DEL HUMEDAL TANTO EN TORCA COMO EN GUAYMARAL..... | 42 |
| FOTOGRAFÍA 24. | RECORRIDOS DE CARACTERIZACIÓN PARCHES DE RETAMO ESPINOSO, PARA SU INTERVENCIÓN DURANTE EL MES DE ENERO DE 2021 EN EL SECTOR DE GUAYMARAL..... | 42 |
| FOTOGRAFÍA 25. | MONITOREO AB..... | 47 |
| FOTOGRAFÍA 26. | MONITOREO EAAB- AB..... | 47 |
| FOTOGRAFÍA 27. | MUESTREO MONITOREO HIDROBIOLÓGICO (08-09-2020) | 48 |
| FOTOGRAFÍA 28. | MUESTREO MONITOREO HIDROBIOLÓGICO (08-09-2020) | 48 |
| FOTOGRAFÍA 29 | CLASES VIRTUALES COLEGIO NUEVA YORK PEDH TORCA Y GUAYMARAL..... | 50 |
| FOTOGRAFÍA 30 | FORO INTERNACIONAL INTERCOLEGIADOS COLEGIO NUEVA YORK..... | 50 |
| FOTOGRAFÍA 29 | JORNADA DE ECO VACACIONES PEDH TORCA Y GUAYMARAL..... | 52 |
| FOTOGRAFÍA 30 | JORNADA DE ECO VACACIONES PEDH TORCA Y GUAYMARAL..... | 52 |
| FOTOGRAFÍA 17 | RECORRIDO INTERPRETATIVO CON COMUNIDAD DEL ÁREA AFERENTE. ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO..... | |
| FOTOGRAFÍA 30 | AMPLIACIÓN VIVERO EN EL PEDH EL BURRO..... | 57 |
| FOTOGRAFÍA 31 | AMPLIACIÓN VIVERO EN EL PEDH EL BURRO | 57 |

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL | |
| | Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH | |
| | Código: PM03-PR02-M2 | Versión: 1 |

| | | |
|----------------------|--|----|
| FOTOGRAFÍA 8 | SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CONTRATO SDA-AB MANTENIMIENTO. | 62 |
| FOTOGRAFÍA 30 | PARTICIPACIÓN JORNADA DE RECUPERACIÓN DE ESPACIO Y OFERTA DE SERVICIOS ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA AL PEDH TORCA Y GUAYMARAL. | 62 |
| FOTOGRAFÍA 34 | PLANTACIÓN EN LOS MÓDULOS DE RESTAURACIÓN DE ÁRBOLES NATIVOS. SECTOR TORCA. | 71 |
| FOTOGRAFÍA 35 | PLANTACIÓN EN LOS MÓDULOS DE RESTAURACIÓN DE ÁRBOLES NATIVOS. SECTOR TORCA. | 71 |
| FOTOGRAFÍA 36 | PLANTACIÓN EN LOS MÓDULOS DE RESTAURACIÓN DE ÁRBOLES NATIVOS. SECTOR TORCA. | 72 |
| FOTOGRAFÍA 37 | PLANTACIÓN EN LOS MÓDULOS DE RESTAURACIÓN DE ÁRBOLES NATIVOS. SECTOR TORCA. | 72 |
| FOTOGRAFÍA 42 | MANTENIMIENTO CERRAMIENTO SECTOR GUAYMARAL CALLE 222..... | 74 |
| FOTOGRAFÍA 36 | RETIRO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y MATERIAL VEGETAL CANAL GUAYMARAL..... | 74 |
| FOTOGRAFÍA 18 | CELEBRACIÓN MESA TERRITORIAL PEDH TORCA Y GUAYMARAL..... | 78 |
| FOTOGRAFÍA 19 | PARTICIPACIÓN CAL SUBA. | 78 |
| FOTOGRAFÍA 46 | ACTIVIDADES CONJUNTAS DE RECUPERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA DEL PARQUE ECOLÓGICO DISTRITAL DE HUMEDAL TORCA GUAYMARAL. 03/07/2020. | 80 |
| FOTOGRAFÍA 47 | ACTIVIDADES CONJUNTAS DE RECUPERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA DEL PARQUE ECOLÓGICO DISTRITAL DE HUMEDAL TORCA GUAYMARAL. 07/10/2020. | 80 |

TABLA DE TABLAS

| | | |
|-----------------|---|----|
| TABLA 1 | MONITOREO | 45 |
| TABLA 2 | JORNADAS DE APROPIACIÓN | 49 |
| TABLA 2 | RECORRIDOS INTERPRETATIVOS AÑOS 2016 AL 2019. | 51 |
| TABLA 3 | RECORRIDOS INTERPRETATIVOS | 51 |
| TABLA 3 | REUNIONES FORMULACIÓN PROPUESTA SOCIAL DE GESTIÓN AMBIENTAL | 53 |
| TABLA 4 | ESTRUCTURAS DE SEPARACIÓN DE CAUDALES CUENCA TORCA | 53 |
| TABLA 5. | ESTADO DE LAS CONEXIONES ERRADAS HUMEDAL TORCA | 54 |
| TABLA 6 | INDIVIDUOS ARBÓREOS PLANTADOS EN LA JORNADA DE RESTAURACIÓN | 56 |
| TABLA 7 | SANEAMIENTO PREDIAL PEDH TORCA Y GUAYMARAL | 57 |
| TABLA 9 | PRESENCIA DE SEMOVIENTES Y ANIMALES FERALEs | 59 |
| TABLA 9 | ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN PEDH TORCA Y GUAYMARAL | 61 |
| TABLA 10 | INFORMES TÉCNICOS GENERADOS PARA EL PEDH TORCA Y GUAYMARAL | 66 |
| TABLA 11 | MANTENIMIENTO INTEGRAL A CORTE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 | 67 |
| TABLA 5. | ÁREAS DE INTERVENCIÓN PEDH TORCA Y GUAYMARAL | 67 |
| TABLA 13 | MANTENIMIENTO INTEGRAL. | 73 |
| TABLA 15 | MANTENIMIENTO INTEGRAL | 74 |

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL | |
| | Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH | |
| | Código: PM03-PR02-M2 | Versión: 1 |

| | |
|---|----|
| : TABLA 17 RECORRIDOS IDENTIFICACIÓN GESTIÓN DEL RIESGO | 75 |
| : TABLA 18 AUTORIZACIÓN A EAAB MANEJO SILVICULTURAL PEDH TORCA Y GUAYMARAL 2020 | 76 |
| TABLA 19 MESA DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONALES. | 77 |
| TABLA 20 JORNADA DE LIMPIEZA | 80 |
| TABLA 21 OFICIOS PQR, MEMOS, RESPUESTAS | 80 |
| TABLA 22. DECLARACIÓN DE ÁREA PROTEGIDA Y APROBACIÓN DE PMA. | 82 |
| TABLA 23. ESTADO DE EJECUCIÓN ACTIVIDADES TORCA-GUAYMARAL. (SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y RURALIDAD, 2020) | 83 |
| TABLA 24. ESTADO DE EJECUCIÓN PMA SEGÚN ESTRATEGIAS DE LA POLÍTICA DE HUMEDALES DEL DISTRITO CAPITAL. (SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y RURALIDAD, 2020). | 83 |

TABLA DE IMÁGENES

| | |
|---|----|
| IMAGEN 1 IDENTIFICACIÓN LÍMITE LEGAL DEL PARQUE ECOLÓGICO DISTRITAL DE HUMEDAL TORCA Y GUAYMARAL. | 11 |
| IMAGEN 2 MANTENIMIENTO FRANJA ACUÁTICA | 73 |

| | | | |
|---|---|--|-------------------|
|    | GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL | | |
| | Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH | | |
| | Código: PM03-PR02-M2 | | Versión: 1 |

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y RURALIDAD

| | | | |
|---------------------------------|---|---------------------------|------|
| ASUNTO | Avances y estado actual del Parque Ecológico Distrital de Humedal Torca y Guaymaral, luego de la gestión desarrollada en el marco plan operativo y demás instrumentos de planificación. | | |
| PERIODO DEL INFORME | Enero a diciembre de 2020 | | |
| CUENCA | Río Bogotá – Subzona hidrográfica Torca | LOCALIDAD | SUBA |
| UPZ | Torca 1 (Paseo de los Libertadores que hace parte de la localidad de Usaquén), Guaymaral 2 y 3 (Guaymaral y La Academia que hacen parte de la localidad de Suba). | | |
| DEPENDENCIA – SDA | Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad - SER | | |
| EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN | Administradores | Número de contrato | |
| | Edith Castro Alvarado | SDA-CPS 20202115 | |
| | Interpretes Ambiental | | |
| | Daniel Acevedo | SDA-CPS | |

1. OBJETIVO

Presentar los avances en la gestión y el estado actual del Parque Ecológico Distrital de Humedal –PEDH- Torca y Guaymaral, a partir de la participación del grupo designado para la administración, el apoyo técnico social y de monitoreo, respecto a la ejecución articulada de acciones de administración, manejo, conservación, y uso sostenible del humedal.

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL | |
| | Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH | |
| | Código: PM03-PR02-M2 | Versión: 1 |

2. GENERALIDADES

2.1. Descripción de las generalidades del PEDH

El PEDH Torca Guaymaral cuenta con una extensión total de 79,93 Ha, debido a que, en el año de 1952, se llevó a cabo la construcción de la Avenida Paseo de Los Libertadores o Autopista Norte, el humedal fue dividido en dos sectores, sector Torca con 30,27 Ha y el sector Guaymaral con 49,66 Ha, la delimitación del humedal se encuentra definida en el Decreto 190 de 2004.

El sector Torca del humedal, está ubicado en inmediaciones de la Autopista Norte “Avenida paseo de los Libertadores” y pertenece a la vereda Torca, cerca de la Reserva Forestal Protectora “Bosque Oriental de Bogotá, la cual se encuentra en conexión con el “Parque Urbano Canal de Torca”. El extremo sur ocupa una pequeña porción en el cementerio Jardines de Paz y desde este punto sigue paralelo a la Autopista por el costado derecho en dirección sur-norte hasta la calle 222. En general en esta zona el humedal está rodeado por predios no construidos de propiedad de Jardines de Paz, la constructora Hayuelos, la constructora Fernando Mazuera y Cia. Ltda., capitalizadora Colpatria y la Fiduciaria Alianza S.A.

El sector Guaymaral del humedal, se localiza en la vereda Casablanca de la localidad de Suba. Se extiende de forma paralela a la Autopista Norte “Avenida paseo de los Libertadores”, en dirección sur-norte, al costado izquierdo desde la calle 215 hasta inmediaciones de la calle 234. En general se encuentra rodeado por la vía que conduce al aeropuerto Guaymaral, Centro comercial Bima, en algunos sectores con predios no construidos de propietarios privados, sectores construidos como el colegio la Sallette, Hacienda la Margarita.

El humedal Torca Guaymaral, forma parte de la Estructura Ecológica Principal de Bogotá, D.C. que conserva especies representativas del bosque andino, por lo cual, es considerado como un ecosistema estratégico que permite la conectividad entre los Cerros

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL | |
| | Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH | |
| | Código: PM03-PR02-M2 | Versión: 1 |

Orientales, el valle aluvial del río Bogotá y la Reserva Forestal Regional productora del Norte “Thomas Van der Hammen”. Es uno de los principales reguladores hídricos ya que contribuye de manera importante en el control y la prevención de las inundaciones, albergando el exceso de agua provocado por aguas lluvias y escorrentías superficiales de sus afluentes y principalmente por los caudales transportados por los canales Torca y Guaymaral, suministrando las condiciones propicias para la conservación de las especies de flora y fauna nativa, así como para la recepción de especies migratorias. En consideración a su importancia la CAR y la Secretaria Distrital de Ambiente mediante la Resolución Conjunta No. 02 de 13 de febrero de 2015, reglamentaron y adoptaron el Plan de Manejo Ambiental para este humedal.

Respecto a la hidrología principal de la zona, el sector Torca recibe las aguas provenientes del canal Torca, Quebradas Patiño, San Juan y Aguas Calientes. El sector de Guaymaral recibe las aguas provenientes del sector Torca por medio de dos estructuras de conexión, del canal ubicado en el separador de la Autopista Norte y de la Quebrada la floresta, que finalmente descargan su caudal en el Canal Guaymaral, el cual conduce finalmente el agua al Río Bogotá.

Las características de la población del área de influencia del PEDH Torca – Guaymaral, se relacionan con asentamientos suburbanos campestres o semirurales, centros comerciales e instituciones educativas como colegios y universidades. La mayoría de la población es flotante a causa de los centros educativos, una característica de la zona es la baja densidad poblacional.

Imagen 1 Identificación límite legal del Parque Ecológico Distrital de Humedal Torca y Guaymaral.



Fuente: Secretaria Distrital de Ambiente – SDA- grupo Humedales 2020

3. TENSIONANTES

Dentro del proceso de implementación del Plan de Acción contemplado en el Plan de Manejo Ambiental (Resolución 002 de 2015), la Política de Humedales del Distrito Capital y el seguimiento realizado a través de la administración del humedal por parte de la SDA, se han identificado una serie de tensionantes, que impactan negativamente el ecosistema de humedal, dentro de los que se encuentran:

3.1. Vertimiento de aguas contaminadas y/o conexiones erradas

Los vertimientos ilegales o que no cumplen con la normativa se registran como uno de los principales problemas de contaminación a nivel acuático de la ronda hidráulica y zona de manejo de preservación ambiental (ZMPA). En este sentido la principal fuente hídrica del humedal presenta contaminación, deterioro e inundación en tiempos de lluvia, provocando

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL | |
| | Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH | |
| | Código: PM03-PR02-M2 | Versión: 1 |

bloqueos en la autopista norte. Estos eventos afectan la función del humedal como fuente de desarrollo y zona de protección ambiental para la localidad de Suba.

Como vertimientos directos al humedal Guaymaral, reportados por la EAAB-ESP (2014), se registran siete puntos para la parcelación El jardín y otros que afectan el cuerpo de agua (FHT&G, no publicado). Se identifica la presencia de aguas residuales en el canal Guaymaral, vertimientos de actividades de granja, descargas con evidencia de depósitos de grasas y aceites producto de escorrentías al canal y disposición inadecuada de residuos sólidos y líquidos propios de la actividad porcícola.

En el segundo periodo de 2014 investigadores de la Universidad Sergio Arboleda con apoyo de intérpretes ambientales del Jardín Botánico José Celestino Mutis recorrieron el lindero del canal Torca registrando algunas de las descargas de aguas residuales identificadas por el fuerte olor generado por procesos de descomposición.¹

3.1.1. Descripción del tensionante

La calidad del agua en los canales Torca y Guaymaral se observa en malas condiciones organolépticas, los vertimientos son generados aguas arriba del humedal, la Secretaría Distrital de Ambiente ha venido adelantando acciones para cierre de conexiones erradas. La calidad del agua de los espejos de agua en los sectores Torca y Guaymaral es buena, ya que los aportes de agua son realizados por quebradas y drenajes con pocos o ningún vertimiento ilegal en sector Torca y por el brazo del humedal y el bosque de las lechuzas en el sector Guaymaral.

¹ DTS PEDH TORCA Y GUAYMARAL

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL | |
| | Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH | |
| | Código: PM03-PR02-M2 | Versión: 1 |



Fuente: Grupo Humedales SDA- 2020

3.1.2. Gestión realizada

- Se realizó recorrido con profesional de la Subdirección de Recurso Hídrico y del Suelo para verificación de conexiones erradas y vertimientos ilegales en el humedal (16-10-2019).
- Se realizó acompañamiento y visita de control a predio contiguo donde funciona empresa de transportes para verificar que no estén afectando el ecosistema y estén dando cumplimiento a la normativa ambiental aplicable (16-10-2019).
- Se realizó envío de información predial para avanzar en inicio de trámite sancionatorio, se Envió cruce cartográfico de predio con vertimiento respecto de los elementos de la estructura ecológica principal (27-11-2019).
- El día 08 de septiembre se realiza visita con la Subdirección de control Ambiental al Sector Público.
- El día 13 de septiembre, se envía memorando con radicado No. 2020IE155695 a la Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo.
- Se programó visita de verificación de vertimientos con SRHS de la SDA, para el día 19 de octubre de 2020.

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL | |
| | Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH | |
| | Código: PM03-PR02-M2 | Versión: 1 |

- El día 22 de octubre en visita con SRHS de la SDA , se evidencia descarga de vertimientos en el Canal Guaymaral detrás del parqueadero de Bima, la profesional registra en acta la evidencia, en espera de respuesta; los días 25 y 26 de octubre se evidencia el ingreso de una motobomba en el PEDH, sector Guaymaral, con mangueras en el espejo de agua límite del PEDH y en el Canal Guaymaral, se hace reporte a SRHS en espera de concepto, el día 29 de octubre se realiza recorrido con ALS, MEBOG, Gobierno IVC IDPYBSA, para operativo en el sector Guaymaral, para comparendo ambiental, no se evidencia captación ilegal de agua en el PEDH.
- Se solicita acompañamiento de seguimiento y control de SCAPS, el día 14 de diciembre de 2020 en espera de seguimiento y visita de seguimiento y control por parte de SRHS de la SDA.

3.1.2. Verificación Tensionantes

Se ha evidenciado en diferentes recorridos de verificación de tensionantes en el -PEDH-, de manera reiterativa, la presencia de descargas y vertimientos que ingresan al Parque Ecológico Distrital de Humedal Torca y Guaymaral, sector Guaymaral, directamente al Canal Guaymaral, solicitando acompañamiento a recorridos de seguimiento y control a la Subdirección de Recursos Hídricos, visitas realizadas en las siguiente fecha: 19 de octubre de 2020, 22 de octubre de 2020, se realizaron recorridos de seguimiento e identificación de tensionantes realizados durante las fechas: 12 de mayo de 2020, 8 de septiembre de 2020, 17 de septiembre de 2020, 19 de noviembre de 2020, 25 de noviembre de 2020, 14 de diciembre de 2020, SDA No. 2020IE155695 visita de seguimiento y control de los vertimientos generados, en el sector de Guaymaral, la Subdirección de Recursos Hídricos y de Suelos genera Informe Técnico No. 01224, 11 de agosto del 2020, Proceso 4510270, RAD. 2020IE134764.

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL | |
| | Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH | |
| | Código: PM03-PR02-M2 | Versión: 1 |

3.2. Presencia de residuos sólidos en franja acuática.

En los canales Torca y Guaymaral y por efecto del arrastre de sedimentos y basura provenientes del alcantarillado pluvial que alimenta estos cuerpos de agua se acumulan permanentemente residuos en palos y troncos que caen sobre los cuerpos de agua. En los espejos de agua de los humedales la presencia de residuos es mínima.



Fuente: Grupo Humedales SDA- 2020

3.2.2. Gestión realizada

Mediante el Contrato Interadministrativo No 9-99-24300-0714-2019 y 9-99-24300-0776-2020 suscrito entre la EAAB y Aguas de Bogotá cuyo objeto es “Realizar el mantenimiento integral de los Parques Ecológicos Distritales de Humedal que permitan su protección, recuperación y conservación de las condiciones ecosistémicas y la mitigación de los riesgos de inundación, como medida de prevención en el sistema hídrico aferente en el Distrito Capital”, se adelantan las actividades de mantenimiento en franja acuática para el humedal.

En desarrollo de los mencionados contratos, se tiene una meta de intervención en franja acuática de 12,91 hectáreas de las cuales con corte a noviembre de 2020 se han retirado un total de 71 m³ de residuos sólidos en franja acuática del PEDH Torca y Guaymaral.

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL | |
| | Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH | |
| | Código: PM03-PR02-M2 | Versión: 1 |

3.1.2. Verificación Tensionantes

- El día 09 de septiembre, se envía correo electrónico al Líder de Cuenca Torca, enviando los puntos críticos de residuos sólidos presentados en la franja acuática del área legal del -PEDH- Torca y Guaymaral evidenciados durante los recorridos de verificación de tensionantes.
- A través del proceso 4817705 oficio con radicado No. 2020EE132022, se solicita a la EAAB, el mantenimiento de las Quebradas Aguas Calientes.
- A través de las Mesas Territoriales del Parque Ecológico Distrital de Humedal Torca y Guaymaral lideradas por el Administrador del -PEDH- de la SDA y con apoyo del intérprete de la SDA, se solicita a Aguas Bogotá- EAAB, socializar los avances del contrato de mantenimiento integral en franja acuática de los Contratos No. 9-99-24300-0714-2019 y 9-99 -24300-07776-2020.
- En las visitas de recorridos de verificación de tensionantes se identifican tensionantes como la presencia de los residuos sólidos presentes en los dos sectores del -PEDH- solicitando su pronta intervención al profesional de seguimiento del contrato de mantenimiento de AB, identificación registradas durante las visitas realizadas los días: 08 de septiembre de 2020, 31 de agosto de 2020, 14 de septiembre de 2020, 17 de septiembre de 2020, 14 de octubre de 2020, 19 de octubre de 2020, 29 de octubre de 2020, 14 de julio de 2020, 5 de noviembre de 2020, 3 de noviembre de 2020, 19 de noviembre de 2020, 25 de noviembre de 2020, 07 de diciembre de 2020, 10 de diciembre de 2020, 14 de diciembre de 2020, 12 de mayo de 2020, 19 de mayo de 2020, 01 de junio de 2020.
- Se envía oficio a través del proceso No. 4938611 a la EAAB, solicitud frecuencia de mantenimiento en las Quebradas Aguas Calientes, la Floresta y el Canal Torca.

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL | |
| | Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH | |
| | Código: PM03-PR02-M2 | Versión: 1 |

3.3. Deseccación o ausencia de la lámina de agua en el humedal

Si bien el humedal no recibe el caudal ecológico de los canales Torca y Guaymaral. El nivel de agua se mantiene en el sector Torca gracias al ingreso de las quebradas aguas calientes, Patiño y San Juan, así como por los procesos de infiltración del vallado perimetral del humedal por el costado oriental de este sector y otros drenajes que vienen desde los cerros orientales. En el sector Guaymaral se presenta un proceso singular para los humedales del Distrito y es que las aguas escurren de occidente a oriente y gracias a los procesos de recuperación del brazo del humedal y del bosque de las lechuzas realizado por la Fundación Torca Guaymaral, se tienen buenos niveles de agua en los espejos principales, con excepción del espejo de la Capuchina que quedó incomunicado por obras realizadas por la EAAB en el canal Guaymaral.

Se evidencia Material vegetal flotante y enraizado espejos de agua en sector Guaymaral, Quebrada Aguas Calientes, visita hecha el 14 y 23 de julio de 2020.

Se evidencia Material vegetal flotante y enraizado espejos de agua en sector Guaymaral, Quebrada Aguas Calientes, déficit hídrico recorrido de verificación con CAR, Acueducto, Aguas Bogotá el día 29 de septiembre de 2020, se evidencia el día 30 de septiembre disminución de la lámina de agua en el canal Guaymaral.

los días 25 y 26 de octubre se evidencia el ingreso de una motobomba en el PEDH, sector Guaymaral, con mangueras en el espejo de agua límite del PEDH y en el Canal Guaymaral, se hace reporte a SRHS donde emite concepto

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL | |
| | Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH | |
| | Código: PM03-PR02-M2 | Versión: 1 |



Fotografía 5 identificación presencia de motobomba cercana al Canal Guaymaral.



Fotografía 6 Presencia de balde amarrado en el puente cercano a la ronda hidráulica del Canal Guaymaral.

Fuente: EAAB-AB contrato 9-99-24300-0776-2020 - Grupo Humedales SDA- 2020

3.3.1. Gestión realizada

Se realizó recorrido conjunto con CAR y EAAB de verificación ante denuncia recibida en el sector del bosque de la Lechuza (07-10-2019). Se realizó registro fotográfico de situaciones encontradas y se definió acompañar y apoyar a la CAR en lo que se requiera la visita fue acompañada por representantes de la UDCA.

Se realizó visita de verificación de las actividades de mantenimiento el día 10 de enero de 2020, identificando el trabajo realizado en las quebradas el perro, aguas calientes, Patiño y el canal perimetral del sector de Torca en el PEDH. Se solicitó intervenir lo menos posible el espejo de agua principal de Torca en razón a la temporada seca que se presenta actualmente, el supervisor indicó que están haciendo acciones de nivelación del canal perimetral con el fin de que alimente permanentemente el espejo principal.

Por motivos de la carga orgánica y la eutrofización que esto representa, los espejos de agua de los sectores Torca y Guaymaral son invadidos por especies enraizadas emergentes y flotantes que cubren un área significativa de estos cuerpos de agua y genera terrificación del humedal. La empresa de Acueducto realiza mantenimiento periódico a los espejos de agua, se envía correo electrónico al líder de cuenca Torca para programación intervención.

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL | |
| | Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH | |
| | Código: PM03-PR02-M2 | Versión: 1 |

Por motivos de la carga orgánica y la eutrofización que esto representa, los espejos de agua de los sectores Torca y Guaymaral son invadidos por especies enraizadas emergentes y flotantes que cubren un área significativa de estos cuerpos de agua y genera terrificación del humedal., se envía registro fotográfico al profesional de seguimiento de la AB, para que priorice la intervención en los espejos de agua del PEDH, se propone en la mesa territorial por parte de la Administración del -PEDH- de la SDA, conformar una mesa de trabajo institucional, para la verificación de las afectaciones al humedal a través de un plan de acción que genere resultados a través de la articulación institucional.

3.1.2. Verificación Tensionantes

- El día 29 de octubre se realiza recorrido con ALS, MEBOG, Gobierno IVC IDPYBA, para operativo en el sector Guaymaral, para comparendo ambiental, no se evidencia captación ilegal de agua en el PEDH.
- El día 09 de septiembre, se envía correo electrónico al Líder de Cuenca Torca, enviando los puntos críticos de residuos sólidos presentados en la franja acuática del área legal del -PEDH- Torca y Guaymaral evidenciados durante los recorridos de verificación de tensionantes.
- A través del proceso 4817705 oficio con radicado No. 2020EE132022, se solicita a la EAAB, el mantenimiento de las Quebradas Aguas Calientes.
- En las visitas de recorridos de verificación de tensionantes se identifican tensionantes como la presencia de material vegetal emergente y enraizado en los cuerpos de agua presentes en los dos sectores del -PEDH- solicitando su pronta intervención al profesional de seguimiento del contrato de mantenimiento de AB, identificación registradas durante las visitas realizadas los días: 08 de septiembre de 2020, 31 de agosto de 2020, 14 de septiembre de 2020, 17 de septiembre de 2020, 14 de octubre de 2020, 19 de octubre de 2020, 29 de octubre de 2020, 14 de julio de 2020, 5 de noviembre de 2020, 3 de noviembre de 2020, 19 de noviembre de 2020, 25 de noviembre de 2020, 07 de diciembre de 2020, 10 de diciembre de 2020.

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL | |
| | Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH | |
| | Código: PM03-PR02-M2 | Versión: 1 |

2020, 14 de diciembre de 2020, 12 de mayo de 2020, 19 de mayo de 2020, 01 de junio de 2020.

- A través del proceso 4943804 del radicado 2020EE214572 enviado a la CAR solicitando información de permiso de actividades agrícolas en el predio San Román ubicado en la Reserva Thomas Van Der Hammen y permiso de uso de agua del Canal Guaymaral en el Sector Guaymaral del -PEDH-.
- Se recibe respuesta por parte de la Subdirección de Recurso Hídrico y del Suelo de la SDA, visita técnica realizada el día 25 de noviembre de 2020, a través del proceso 4947781 con radicado No. 2020IE217464 al predio San Román y al PEDH Torca y Guaymaral, donde por parte de la Administración del PEDH TG, solicita visita para verificación de captación ilegal de agua en el sector del laguito y del Canal Guaymaral. La SRHS emite el siguiente concepto: “El predio objeto en mención con coordenadas 04°47’58” N; 74°02’36”O no presenta captación ilegal en el momento de la visita, ni equipos que puedan estar ejerciendo esta actividad, por lo cual no se evidencia la situación descrita en el asunto del presente documento.

3.4. Presencia de especies invasoras y/o potencialmente invasoras de flora acuática

Por motivos de la carga orgánica y la eutrofización que esto representa, los espejos de agua de los sectores Torca y Guaymaral son invadidos por especies enraizadas emergentes y flotantes que cubren un área significativa de estos cuerpos de agua y genera terrificación del humedal.

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL | |
| | Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH | |
| | Código: PM03-PR02-M2 | Versión: 1 |



Fuente: EAAB - AB Contrato 9-99-24300-0776-2020 – Grupo Humedales SDA- 2020

3.4.1. Gestión realizada

Se vienen adelantando actividades de retiro de especies invasoras en franja acuática dentro de las actividades de mantenimiento que adelanta la cuadrilla de Aguas Bogotá mediante los contratos suscritos con la Empresa de Acueducto No. 1-99-24300-0714-2019 y 9-99-24300-0776-2020, y Aguas de Bogotá cuyo objeto es “Realizar el mantenimiento integral de los Parques Ecológicos Distritales de Humedal que permitan su protección, recuperación y conservación de las condiciones ecosistémicas y la mitigación de los riesgos de inundación, como medida de prevención en el sistema hídrico aferente en el Distrito Capital”, se adelantan las actividades de mantenimiento en franja acuática para el humedal.

En el periodo de reporte se realizó por parte de la cuadrilla de Aguas Bogotá retiro de especies invasoras en el espejo principal del humedal Torca.

Se realizó seguimiento a las actividades de mantenimiento el día 10 de enero por parte del administrador.

En desarrollo de los mencionados contratos, se tiene una meta de intervención en franja acuática de 12,91 hectáreas de las cuales con corte a noviembre de 2020 se han retirado un total de 33.580 m² de deshierbe de taludes endurecidos y no endurecidos en cuerpos

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL | |
| | Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH | |
| | Código: PM03-PR02-M2 | Versión: 1 |

de agua y 21.738 m² en corte y extracción de material vegetal acuático de forma manual en el PEDH Torca y Guaymaral.

3.4.2. Verificación Tensionantes

- El día 09 de septiembre, se envía correo electrónico al Líder de Cuenca Torca, enviando los puntos críticos de residuos sólidos presentados en la franja acuática del área legal del -PEDH- Torca y Guaymaral evidenciados durante los recorridos de verificación de tensionantes.
- A través del proceso 4817705 oficio con radicado No. 2020EE132022, se solicita a la EAAB, el mantenimiento de las Quebradas Aguas Calientes.
- A través de las Mesas Territoriales del Parque Ecológico Distrital de Humedal Torca y Guaymaral lideradas por el Administrador del -PEDH- de la SDA y con apoyo del intérprete de la SDA, se solicita a Aguas Bogotá- EAAB, socializar los avances del contrato de mantenimiento integral en franja acuática de los Contratos No. 9-99-24300-0714-2019 y 9-99 -24300-07776-2020.
- En las visitas de recorridos de verificación de tensionantes se identifican tensionantes como la presencia de los residuos sólidos presentes en los dos sectores del -PEDH- solicitando su pronta intervención al profesional de seguimiento del contrato de mantenimiento de AB, identificación registradas durante las visitas realizadas los días: 08 de septiembre de 2020, 31 de agosto de 2020, 14 de septiembre de 2020, 17 de septiembre de 2020, 14 de octubre de 2020, 19 de octubre de 2020, 29 de octubre de 2020, 14 de julio de 2020, 5 de noviembre de 2020, 3 de noviembre de 2020, 19 de noviembre de 2020, 25 de noviembre de 2020, 07 de diciembre de 2020, 10 de diciembre de 2020, 14 de diciembre de 2020, 12 de mayo de 2020, 19 de mayo de 2020, 01 de junio de 2020.
- Se envía oficio a través del proceso No. 4938611 a la EAAB, solicitud frecuencia de mantenimiento en las Quebradas Aguas Calientes, la Floresta y el Canal Torca.

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL | |
| | Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH | |
| | Código: PM03-PR02-M2 | Versión: 1 |

3.5. Olores ofensivos

Debido a la mala calidad del agua en el canal Guaymaral se presentan olores fuertes en la zona, por presencia de residuos sólidos y vertimientos que llegan a los canales Torca y Guaymaral.



Fuente: Grupo Humedales SDA- 2020

3.5.1. Gestión realizada

- Se realizó recorrido con profesional de la Subdirección de Recurso Hídrico y del Suelo para verificación de conexiones erradas y vertimientos ilegales en el humedal (16-10-2019).
- Se realizó acompañamiento y visita de control a predio contiguo donde funciona empresa de transportes para verificar que no estén afectando el ecosistema y estén dando cumplimiento a la normativa ambiental aplicable (16-10-2019).
- Se realizó envío de información predial para avanzar en inicio de trámite sancionatorio, se Envío cruce cartográfico de predio con vertimiento respecto de los elementos de la estructura ecológica principal (27-11-2019).

| | | |
|---|---|-------------------|
|    | GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL | |
| | Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH | |
| | Código: PM03-PR02-M2 | Versión: 1 |

- El día 08 de septiembre se realiza visita con la Subdirección de control Ambiental al Sector Público.
- El día 13 de septiembre, se envía memorando con radicado No. 2020IE155695 a la Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo.
- Se programó visita de verificación de vertimientos con SRHS de la SDA, para el día 19 de octubre de 2020.
- El día 22 de octubre en visita con SRHS de la SDA , se evidencia descarga de vertimientos en el Canal Guaymaral detrás del parqueadero de Bima, la profesional registra en acta la evidencia, en espera de respuesta; los días 25 y 26 de octubre se evidencia el ingreso de una motobomba en el PEDH, sector Guaymaral, con mangueras en el espejo de agua límite del PEDH y en el Canal Guaymaral, se hace reporte a SRHS en espera de concepto, el día 29 de octubre se realiza recorrido con ALS, MEBOG, Gobierno IVC IDPYBA, para operativo en el sector Guaymaral, para comparendo ambiental, no se evidencia captación ilegal de agua en el PEDH.
- Se solicita acompañamiento de seguimiento y control de SCAPS, el día 14 de diciembre de 2020 en espera de seguimiento y visita de seguimiento y control por parte de SRHS de la SDA.
- El día 09 de septiembre, se envía correo electrónico al Líder de Cuenca Torca, enviando los puntos críticos de residuos sólidos presentados en la franja acuática del área legal del -PEDH- Torca y Guaymaral evidenciados durante los recorridos de verificación de tensionantes.
- A través del proceso 4817705 oficio con radicado No. 2020EE132022, se solicita a la EAAB, el mantenimiento de las Quebradas Aguas Calientes.
- A través de las Mesas Territoriales del Parque Ecológico Distrital de Humedal Torca y Guaymaral lideradas por el Administrador del -PEDH- de la SDA y con apoyo del intérprete de la SDA, se solicita a Aguas Bogotá- EAAB, socializar los avances del contrato de mantenimiento integral en franja acuática de los Contratos No. 9-99-24300-0714-2019 y 9-99 -24300-07776-2020.

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL | |
| | Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH | |
| | Código: PM03-PR02-M2 | Versión: 1 |

- Se envía oficio a través del proceso No. 4938611 a la EAAB, solicitud frecuencia de mantenimiento en las Quebradas Aguas Calientes, la Floresta y el Canal Torca.

3.5.2. Verificación Tensionantes

- En las visitas de recorridos de verificación de tensionantes se identifican tensionantes como la presencia de los residuos sólidos presentes en los dos sectores del -PEDH- solicitando su pronta intervención al profesional de seguimiento del contrato de mantenimiento de AB, identificación registradas durante las visitas realizadas los días: 08 de septiembre de 2020, 31 de agosto de 2020, 14 de septiembre de 2020, 17 de septiembre de 2020, 14 de octubre de 2020, 19 de octubre de 2020, 29 de octubre de 2020, 14 de julio de 2020, 5 de noviembre de 2020, 3 de noviembre de 2020, 19 de noviembre de 2020, 25 de noviembre de 2020, 07 de diciembre de 2020, 10 de diciembre de 2020, 14 de diciembre de 2020, 12 de mayo de 2020, 19 de mayo de 2020, 01 de junio de 2020.
- Al evidenciar residuos sólidos que afectan las características físicas y de calidad en los cuerpos de agua en el PEDH, se solicita al profesional de seguimiento del contrato de mantenimiento integral de AB – EAAB para su pronta intervención, con el objeto de la no presencia de olores ofensivos.

3.6. Fragmentación del Humedal por vías u otras construcciones

El PEDH se encuentra dividido por la Autopista norte lo que no permite la conectividad entre los dos sectores torca y Guaymaral.

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL | |
| | Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH | |
| | Código: PM03-PR02-M2 | Versión: 1 |



Fuente: Grupo Humedales SDA- 2020

3.6.1. Gestión realizada

Dentro del Plan de manejo y las obras a realizarse en la ampliación de la Autopista Norte, plan zonal Norte y Ciudad Lagos de Torca se encuentran contempladas obras para recuperar la conectividad de los dos sectores. En mesa Territorial se realiza solicitud a EAAB para que ayude a gestionar información sobre el inicio de estudios de diseño por parte de la ANI frente a los pasos elevados en sector del humedal (25-07-2019).

Se hace entrega de la Ficha Técnica “Evaluación de los aspectos físico biótico, de la zona del humedal Guaymaral y su área aferente, ubicada entre las calles 234 y 222 sector Guaymaral” por parte de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad -SER- de la SDA a la Subdirección de políticas y Planes Ambientales -SPPA-, documento de insumo para la actualización del Plan de Manejo Ambiental del PEDH Torca y Guaymaral.

Se solicita a la Subdirección de políticas y Planes Ambientales -SPPA- de la SDA, la socialización del avance de actualización del Plan de Manejo Ambiental del PEDH Torca y Guaymaral realizado por parte del Fideicomiso Lagos de Torca. En la Mesa Territorial del mes de noviembre celebrado a través de una sesión extraordinaria de la Mesa, el día 26 de

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL | |
| | Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH | |
| | Código: PM03-PR02-M2 | Versión: 1 |

noviembre de 2020, se realiza la socialización del PMA, con la participación de 28 personas asistentes a la Mesa.

Se hace entrega de documentos entregado por comunidad durante la sesión extraordinaria de la Mesa territorial PEDH Torca y Guaymaral a los participantes a la Mesa Territorial, a los representantes del Fideicomiso Lagos de Torca y en el drive de la SDA <https://drive.google.com/drive/folders/1Xp7akgqvD1UVdhGLuKNzOXJ-6tgFFwd?usp=sharing>, celebrada el día 26 de noviembre de 2020, entre los cuales se encuentran: “APORTES PARA LA PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN LAS MICROCUENCAS DE LA LOCALIDAD USAQUÉN Estudio de caso: Microcuenca de la Quebrada San Cristóbal”, una solicitud para visita técnica del Instituto Colombiano de Antropología e historia -ICANH- Hallazgos fortuitos en el Parque Cementerio Jardines de Paz y respuesta del -ICANH- de los hallazgos encontrados, presentación en PDF del Fideicomiso Lagos de Torca para la socialización del avance del PMA Torca y Guaymaral, documento consulta “Articulación colectiva por el humedal Torca Guaymaral. Memoria de un proceso comunitario. Bogotá, 2015-2016” gestor: Convenio Interadministrativo 9-07-24300-0967-2013 entre el Jardín Botánico José Celestino Mutis (JBJCM) y la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá E.S.P (EAB), insumo que solicita la comunidad sea tenida en cuenta para la actualización del PMA del PEDH Torca y Guaymaral.

3.6.2. Verificación Tensionantes

Se envía acta de reunión con anexos y observaciones por parte de la comunidad participante en la sesión extraordinaria de la Mesa Territorial PEDH Torca y Guaymaral celebrada el día 26 de noviembre a través de correo electrónico el día 28 de diciembre a los participantes, para su respectiva aprobación en la Mesa territorial a celebrarse en mes de enero de 2020.

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL | |
| | Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH | |
| | Código: PM03-PR02-M2 | Versión: 1 |

3.7. Daños al cerramiento - malla eslabonada

La cerca en el sector torca está deteriorada y caída, en el sector de Guaymaral no se cuenta con cerca lo que permite el acceso de semovientes en la ZMPA del PEDH, existe cerramiento parcial de la EAAB, por la avenida Guaymaral (Calle 235), por la calle 222 y en la ronda Hidráulica del Canal Guaymaral por el sector de Bima, en el parqueadero, en algunos sectores se evidencia deteriorada la cerca de púas.



Fuente: Grupo Humedales SDA- 2020

3.7.1. Gestión realizada

Se vienen adelantando actividades de retiro de arreglo de cerramiento provisional que se encuentran dentro de las actividades de mantenimiento que adelanta la cuadrilla de Aguas Bogotá mediante los contratos suscritos con la Empresa de Acueducto No. 1-99-24300-0714-2019 y 9-99-24300-0776-2020, y Aguas de Bogotá cuyo objeto es “Realizar el mantenimiento integral de los Parques Ecológicos Distritales de Humedal que permitan su protección, recuperación y conservación de las condiciones ecosistémicas y la mitigación de los riesgos de inundación, como medida de prevención en el sistema hídrico aferente en

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL | |
| | Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH | |
| | Código: PM03-PR02-M2 | Versión: 1 |

el Distrito Capital”, se adelantan las actividades de mantenimiento en franja acuática para el humedal.

Se solicita a través de los recorridos de verificación de tensionantes la intervención para la reparación del cerramiento provisional presente en el PEDH Torca y Guaymaral al profesional de seguimiento de Aguas Bogotá del contrato de mantenimiento.

Se realiza recorrido de verificación con la EAAB y el profesional de seguimiento de AB - EAAB, contrato de mantenimiento No. 9-99-24300-0776-2020 el día 22 de octubre en donde se evidencia cerca inclinada por el sector de BIMA, por la calle 235, dejando el compromiso para cumplimiento por parte de la EAAB del arreglo del mismo.

3.7.2. Verificación Tensionantes

Se solicita visita de seguimiento y control son SCAPS, gobierno IVC y la Alcaldía de Usaquén, para verificación de los tensionantes presentes en el sector Torca entre otros la presencia de una cerca privada proveniente de una finca la cual no ha sido identificada por ocupación del área legal del PEDH y daño del cerramiento, lo que general paso de los equinos, que se encuentran en el área de influencia directa al PEDH, visitas realizadas los días: 06 de octubre de 2020 con numero de proceso 4778939, 08 de septiembre, 23 de septiembre de 2020, 19 de octubre de 2020, 25 de noviembre de 2020, 14 de diciembre de 2020, SCAPS.

Se logra que el contrato de EAAB – AB, realice mantenimiento frecuente al cerramiento del sector Guaymaral.

3.8. Presencia de Semovientes

La presencia de semovientes en los dos sectores del PEDH ha sido reiterativo; en Torca se ha evidenciado la presencia de caballos y ganado en sector Guaymaral.

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL | |
| | Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH | |
| | Código: PM03-PR02-M2 | Versión: 1 |



Fuente: Grupo Humedales SDA- 2020

3.8.1. Gestión realizada

El día 16 de octubre de 2019, se realizó un recorrido conjuntamente con profesional de la SRHS y se identificó la presencia de semovientes bovinos en áreas al interior del PEDH, se expresó por parte de la profesional que se informaría a la CAR quienes por competencia son los encargados del control en este punto del humedal por ser de suelo rural. la CAR informa que ya se abrió un proceso sancionatorio frente a esta situación. Se realizó visita de verificación de semovientes el día 13 de diciembre. Se viene avanzando en la elaboración de informe técnico al respecto. El 17 de diciembre se acompañó a la ALS a imponer medida preventiva a predio en suelo rural por uso inadecuado del suelo al ser usado para ganadería bovina. En el sector Torca se arregló cerca de alambre de púas por parte de cuadrilla EAAB - AB que impidió que se pasara el ganado equino hacia la ronda hidráulica del humedal.

Se programa recorrido visita de control y seguimiento presencia de semovientes el día 23 de julio de 2020 junto con ALS; durante el recorrido no se evidencia en el área efectiva de Guaymaral presencia de semovientes; se envía correo electrónico el día 31 de julio de 2020 a la ALU, solicitando visita de control y seguimiento, se anexa registro fotográfico del recorrido hecho el 22 de julio de 2020.

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL | |
| | Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH | |
| | Código: PM03-PR02-M2 | Versión: 1 |

Se envía información a la referente Ambiental, solicitando recorrido visita de control y seguimiento por presencia de semovientes el día 31 de agosto de 2020 a ALS.

Se firma acta de compromiso con el señor que vive en la hacienda San Román entre la Alcaldía de Suba, para que no ingrese los semovientes al PEDH, también se firma acta de compromiso con la administradora del PEDH de la SDA y el señor Francisco, al parecer dueño de los semovientes para que no los ingrese al PEDH, la ALS, notificará al arrendador del predio, para que se presente en la Alcaldía.

SCAPS Emite concepto, informando que no evidenció semovientes en el área legal del PEDH Torca Guaymaral.

Se Programa recorrido con SCAPS para el mes de enero de 2021 en el sector Torca, junto con Gobierno y Alcaldía afectación al Humedal por la presencia de estiércol en el sector Torca.

3.7.2. Verificación Tensionantes

La Alcaldía de Suba, emite Notificación a la dueña de la Hacienda San Román, se encuentra en espera del documento, que va hacer remitido a la SDA, con la notificación emitida por Jurídica de la Alcaldía Menor de Suba.

Durante los recorridos realizados entre los meses de noviembre y diciembre no se han evidenciado semovientes en el sector de Guaymaral.

El administrador de la hacienda ha cumplido con los compromisos en cuanto a colocar cerca de alambre de tres hilos que limitan con el área legal del PEDH, no se ha vuelto a evidenciar bebederos de agua ni mangueras que se extendían en el área legal del PEDH.

3.9. Presencia de árboles en riesgo de volcamiento

En algunas áreas del sector de Torca se evidencian acacias con posibilidad de volcamiento sobre el sendero y/o sobre el canal.

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL | |
| | Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH | |
| | Código: PM03-PR02-M2 | Versión: 1 |

En el mes de julio se evidenció un árbol que fue talado en el sector de Guaymaral con coordenadas 4,802097729407251N, 74,04209529049695W.

Se evidencia en recorrido con la Subdirección de Silvicultura Flora y Fauna de la SDA, recorrido de verificación de individuos arbóreos el día 15 de septiembre, evidenciando 3 árboles en estado de emergencia límite con el sendero, diagonal al colegio Nueva York, 10 árboles (acacias) volcados en el sector 6 de mantenimiento.

Se evidencia en recorrido con Silvicultura de la SDA, con EAB, recorrido de verificación de individuos arbóreos el día 22 de octubre, evidenciando árboles en estado de emergencia y volcados en el sector 6 de mantenimiento, se programa reunión con EAB, Silvicultura, AB mantenimiento Franja Terrestre y Franja Acuática, programación jornada de tala de árboles.



Fuente: Grupo Humedales SDA- 2020

3.9.1. Gestión realizada

La actividad de retiro de árboles caídos se ha venido realizando por las cuadrillas de Aguas Bogotá. La cuadrilla llegó al humedal el día 22 de septiembre y estuvo realizando actividades de despeje de senderos, mantenimiento a módulos de restauración y retiro de árboles volcados entre otras actividades. Se realizó recorrido de verificación de actividades

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL | |
| | Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH | |
| | Código: PM03-PR02-M2 | Versión: 1 |

en conjunto con el supervisor (02-10-2019). La cuadrilla volvió al humedal el día 31 de octubre y estuvo en el humedal hasta el 14 de noviembre. El 05 de diciembre en visita de verificación de mantenimiento se evidenció el manejo de árboles caídos en el sector de Guaymaral contiguo a la calle 222 por parte de Condensa, ya que habían caído sobre cableado eléctrico. El día 10 de enero se realizó visita para la verificación de varios árboles con riesgo de volcamiento en el sector de Guaymaral al respaldo del predio de la empresa de transporte escolar TECH. Se acordó gestionar la visita de la Subdirección de Silvicultura Flora y Fauna Silvestre para emitir conceptos requeridos.

El 05 de diciembre en visita de verificación de mantenimiento se evidenció el manejo de árboles caídos en el sector de Guaymaral contiguo a la calle 222 por parte de Condensa, ya que habían caído sobre cableado eléctrico. El día 10 de enero se realizó visita para la verificación de varios árboles con riesgo de volcamiento en el sector de Guaymaral al respaldo del predio de la empresa de transporte escolar TECH. Se acordó gestionar la visita de la Subdirección de Silvicultura Flora y Fauna Silvestre, para emitir conceptos requeridos. El día 11 de febrero se realizó visita con profesional de la subdirección de silvicultura, flora y fauna silvestre para identificar y marcar los árboles en riesgo de volcamiento en el sector de Guaymaral en función de emitir un concepto de emergencia que permita su pronta intervención.

El 27 de febrero de 2020, la Subdirección de Silvicultura Flora y Fauna y Silvestre -SSFFS- de la SDA realizó una visita técnica a solicitud del radicado 2020ER34035 del 12 de febrero por parte de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad -SER- emite el concepto No. SSFFS-09242 ordeno a la EAAB a la Tala de: 13-Acacia decurrens, 26-Cupressus lusitánica y Poda de estructura de: 1-Acacia decurrens y como compensación plantar arbolado nuevo de 49 árboles.

Se programa recorrido visita de control y seguimiento con la Alcaldía Local de Suba, por tala de árbol, el día 23 de julio de 2020 junto con ALS la cual inicia un proceso sancionatorio.

El día 17 de septiembre de 2020 realiza visita de seguimiento y control por parte de la Subdirección de Silvicultura Flora y Fauna y Silvestre, atendiendo la solicitud a través del

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL | |
| | Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH | |
| | Código: PM03-PR02-M2 | Versión: 1 |

proceso 4869631 con numero de radicado 2020IE155694 de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad -SER- , para la identificación de árboles en riesgo y volcados en el sector de Guaymaral, generando concepto técnico con numero de acta YCP-20201390-049 en el sector de Guaymaral En el trayecto se evalúa la ausencia de mantenimiento del arbolado emplazado en el lugar; se evidenciaron 10 individuos arbóreos volcados; y otros tres (3) individuos arbóreos de la especie Eucalipto común, emplazados en la ronda de río, con deficientes condiciones físicas y fitosanitarias, observándose un nivel de riesgo mayor por estar cercanos al sendero peatonal. Por lo anterior, se autoriza su tala inmediata a la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá EAB - ESP con base en lo dispuesto en el protocolo distrital de emergencias y los decretos distritales 531 de 2010 y 383, decretando la tala de 3 árboles en riesgo y en compensación la siembra de 5 árboles.

El día 22 de octubre de 2020, se realiza visita de seguimiento y control por parte de la Subdirección de Silvicultura Flora y Fauna y Silvestre, atendiendo la solicitud a través del proceso 4869631 con numero de radicado 2020IE155694 de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad -SER- con acompañamiento de la EAAB del profesional de Silvicultura Juan Sebastián Ramos En el trayecto se evidenciaron nuevos individuos arbóreos volcados; se indicó al funcionario de la Empresa de Acueducto que los árboles de Ciprés que conforman el seto (entrada por la 222) se encuentran numerados en pintura amarilla, por lo cual se comprometió a averiguar por el proceso de dicho inventario forestal. Dos (2) individuos arbóreos: Uno (1) de la especie Eucalipto, emplazado en la ronda de río, con deficientes condiciones físicas-bifurcado, inclinación de uno de sus fustes dirigido a infraestructura del Acueducto; un segundo árbol de la especie Acacia, se encuentra con grado de inclinación mayor a 45°, estos árboles se encuentran cerca de Vía con alto tránsito vehicular. Por lo anterior, se autoriza su tala inmediata a “LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ”, autorizándola a talar 3 árboles con la compensación de 4 árboles para sembrar.

El 06 de noviembre de 2020, se invita a reunión por parte de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad -SER- de la SDA a la Subdirección de Silvicultura Flora y Fauna Silvestre de la SDA quien no asistió, a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL | |
| | Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH | |
| | Código: PM03-PR02-M2 | Versión: 1 |

-EAAB- , a EAAB – AB contrato de mantenimiento en Franja Acuática y a SDA - AB contrato de mantenimiento de Franja Terrestre con el fin de coordinar la intervención en la tala de los árboles en riesgo conceptuados por el ente de control SDA, en donde se aclara que los conceptos llegan al Líder de Cuenca Torca de la EAAB y se de remitir al área de Silvicultura de la EAAB, quien tiene la competencia.

El día 12 de noviembre se convoca por parte de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad -SER- la Administradora del PEDH Torca y Guaymaral a reunión con Subdirección de Silvicultura Flora y Fauna Silvestre de la SDA, a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá -EAAB- , a EAAB – AB contrato de mantenimiento en Franja Acuática y a SDA - AB contrato de mantenimiento de Franja Terrestre, con el fin de aclarar las competencias en el tema de manejo silvicultural y competencias de las entidades bajo el Decreto 383 de 2018 y demás normas relacionadas con el manejo silvicultural, quedando compromisos por parte de Silvicultura y la EAAB para el año 2021.

La Empresa de EAAB realizará la intervención de lo conceptuado en el PEDH de Torca y Guaymaral durante el 2021, con el contrato de tala de árboles que se encuentra en etapa de formulación, información que suministra el representante de la EAAB del área de Silvicultura.

3.7.2. Verificación Tensionantes

- La actividad de retiro de árboles caídos se ha venido realizando por las cuadrillas de Aguas Bogotá. La cuadrilla llegó al humedal el día 22 de septiembre y estuvo realizando actividades de despeje de senderos, mantenimiento a módulos de restauración y retiro de árboles volcados entre otras actividades. Se realizó recorrido de verificación de actividades en conjunto con el supervisor (02-10-2019). La cuadrilla volvió al humedal el día 31 de octubre y estuvo en el humedal hasta el 14 de noviembre. El 05 de diciembre en visita de verificación de mantenimiento se evidenció el manejo de árboles caídos en el sector de Guaymaral contiguo a la calle 222 por parte de Codensa, ya que habían caído sobre cableado eléctrico. El día 10 de enero se realizó visita para la verificación

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL | |
| | Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH | |
| | Código: PM03-PR02-M2 | Versión: 1 |

de varios árboles con riesgo de volcamiento en el sector de Guaymaral al respaldo del predio de la empresa de transporte escolar TECH. Se acordó gestionar la visita de la subdirección de Silvicultura Flora y Fauna silvestre para emitir conceptos requeridos.

- El 05 de diciembre en visita de verificación de mantenimiento se evidenció el manejo de árboles caídos en el sector de Guaymaral contiguo a la calle 222 por parte de Codensa, ya que habían caído sobre cableado eléctrico. El día 10 de enero se realizó visita para la verificación de varios árboles con riesgo de volcamiento en el sector de Guaymaral al respaldo del predio de la empresa de transporte escolar TECH. Se acordó gestionar la visita de la subdirección de silvicultura flora y fauna silvestre para emitir conceptos requeridos. El día 11 de febrero se realizó visita con profesional de la subdirección de silvicultura, flora y fauna silvestre para identificar y marcar los árboles en riesgo de volcamiento en el sector de Guaymaral en función de emitir un concepto de emergencia que permita su pronta intervención.
- En las visitas de recorridos de verificación de tensionantes se identifican tensionantes como la presencia de los residuos sólidos presentes en los dos sectores del -PEDH- solicitando su pronta intervención al profesional de seguimiento del contrato de mantenimiento de AB, identificación registradas durante las visitas realizadas los días: 08 de septiembre de 2020, 31 de agosto de 2020, 14 de septiembre de 2020, 17 de septiembre de 2020, 14 de octubre de 2020, 19 de octubre de 2020, 29 de octubre de 2020, 14 de julio de 2020, 5 de noviembre de 2020, 3 de noviembre de 2020, 19 de noviembre de 2020, 25 de noviembre de 2020, 07 de diciembre de 2020, 10 de diciembre de 2020, 14 de diciembre de 2020, 12 de mayo de 2020, 19 de mayo de 2020, 01 de junio de 2020.
- Se realiza visita de seguimiento y control en compañía de la Subdirección de Silvicultura Fauna y Flora Silvestre de la SDA -SSFFS- los días 17 de septiembre de 2020, 22 de octubre y 19 de noviembre de 2020 en el sector de Torca y en el sector de Guaymaral.

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL | |
| | Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH | |
| | Código: PM03-PR02-M2 | Versión: 1 |

3.10. Extracción o manipulación ilegal de flora y fauna del humedal

En recorrido el día 19 de octubre de 2020 con ALU, SCAPS, Gobierno, se evidencia corte de material vegetal (Enea), sector 2 de mantenimiento en Torca.

En recorrido el día 19 de noviembre de 2020 con Silvicultura SDA, EAB y AB, se evidencia corte de material vegetal (Enea), sector 2 de mantenimiento en Torca.

| | |
|--|--|
|  |  |
| <p>Fotografía 19. Se evidencia extracción de enea en el sector de mantenimiento 2 de Torca, en la zona inundable.</p> | <p>Fotografía 20. Se evidencia extracción de enea en el sector de mantenimiento 2 de Torca, en la zona inundable.</p> |

Fuente: Grupo Humedales SDA- 2020

3.10.1. Gestión realizada

Se solicita acompañamiento de recorrido de seguimiento y verificación de tensionantes a la Alcaldía menor de Usaqué, Gobierno de IVC, SCAPS el día 19 de octubre, en donde se evidencia el corte del material vegetal, no se evidencia personas realizando la extracción ilegal del material.

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL | |
| | Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH | |
| | Código: PM03-PR02-M2 | Versión: 1 |

El día 19 de noviembre en recorrido se seguimiento y control con la Subdirección de silvicultura Flora y Fauna Silvestre, EAAB y AB -EAAB, se evidencia que en la zona inundable se encuentran 2 personas retirando material vegetal en el sector de Torca, se solicita apoyo de la Policía Ambiental de Usaquén, quienes acuden al llamado, no logran evidenciar a las personas que realizan la actividad.

Se solicita el día 17 de diciembre en la Mesa de Seguridad Borde Norte, apoyo en recorridos se control que realiza la MEBOG, al PEDH Torca Guaymaral, recorridos al interior del Parque Ecológico Distrital de Humedal y en su área de influencia directa, tanto a los cuadrantes de Suba como a los Cuadrantes de Usaquén.

3.10.2. Verificación Tensionantes

- Se solicita acompañamiento de recorrido de seguimiento y verificación de tensionantes a la Alcaldía menor de Usaquén, Gobierno de IVC, SCAPS el día 19 de octubre, en donde se evidencia el corte del material vegetal, no se evidencia personas realizando la extracción ilegal del material.
- El día 19 de noviembre en recorrido se seguimiento y control con la Subdirección de silvicultura Flora y Fauna Silvestre, EAAB y AB -EAAB, se evidencia que en la zona inundable se encuentran 2 personas retirando material vegetal en el sector de Torca, se solicita apoyo de la Policía Ambiental de Usaquén, quienes acuden al llamado, no logran evidenciar a las personas que realizan la actividad.

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL | |
| | Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH | |
| | Código: PM03-PR02-M2 | Versión: 1 |

3.11. Presencia de animales domésticos de compañía al interior del humedal (tenencia irresponsable de mascotas)

| | |
|---|---|
|  |  |
|  |  |
| <p>Fotografía 21. Se evidencia animales de compañía en los sectores de Torca y Guaymaral, respectivamente.</p> | <p>Fotografía 22. Recorridos de caracterización animales de compañía Localidad de Usaquén y Suba respectivamente, área de influencia directa del PEDH.</p> |

Fuente: Grupo Humedales SDA- 2020

Baja presencia de mascotas en algunas zonas del humedal durante el mes de enero de 2020, en Julio se evidencia presencia de excremento fresco de animal doméstico en el sector de Torca en el área efectiva del PEDH, el día 8 de agosto de 2020 por la presencia de heces de perros en el sector Torca, se solicita visita de control y seguimiento a la ALS por presencia de perros en el sector de Guaymaral, se anexa registro fotográfico del recorrido hecho el 22 de julio de 2020, se ha evidenciado animales de compañía caninos y felinos en el PEDH.

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL | |
| | Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH | |
| | Código: PM03-PR02-M2 | Versión: 1 |

3.11.1. Gestión realizada

El día 23 de octubre identificó la presencia de un perro negro de compañía posiblemente de algunos de los propietarios que viven alrededor. Sin embargo, no se pudo dar con sus propietarios. En visita de recorrido interpretativo del 06 de diciembre con la UDCA se volvió a observar un perro negro, pero no se ha podido evidenciar por donde ingresa al PEDH.

Se envía correo electrónico el día 31 de julio de 2020 a la ALU, solicitando visita de control y seguimiento, se anexa registro fotográfico del recorrido hecho el 22 de julio de 2020.

Se tiene programada visita de control y seguimiento con la ALU el día 8 de agosto de 2020 por la presencia de heces de perros en el sector Torca, se solicita visita de control y seguimiento a la ALS por presencia de perros en el sector de Guaymaral, se anexa registro fotográfico del recorrido hecho el 22 de julio de 2020.

Se firma compromiso entre ALS, SDA, retiro del animal de compañía, se programa recorrido con IDPYBA, recorrido seguimiento presencia de animales de compañía en los 2 sectores de Torca y Guaymaral.

Se habla de manera presencial y telefónicamente con el Representante Legal de la Empresa FML INGENIEROS, se solicita el manejo responsable de mascotas.

El 19 de octubre se realiza reunión virtual con IDPYBA, Alcaldía de Suba y Alcaldía de Usaquén, donde por parte de la Administradora del PEDH Torca y Guaymaral, la presencia de animales de compañía en los dos sectores del PEDH, quedando como compromiso el recorrido de verificación y seguimiento.

El 03 de noviembre de 2020, se realiza recorrido de seguimiento y verificación de animales de compañía en el PEDH Torca y Guaymaral.

El 04 de noviembre de 2020, se realiza reunión con Alcaldía de Usaquén, IDPYBA, para coordinar recorrido de caracterización animales de compañía y jornada de esterilización de animales de compañía en ares de influencia directa al PEDH.

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL | |
| | Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH | |
| | Código: PM03-PR02-M2 | Versión: 1 |

El 13 de noviembre se realiza recorrido de seguimiento y control con IDPYBA, Alcaldía de suba, caracterizaciones animales de compañía áreas de influencia directa al PEDH.

El 19 de noviembre de 2020, se realiza reunión con los miembros de la JAC de Canaima, para programar jornada de esterilización y jornada de vacunación de animales de compañía.

El 18 de noviembre se realiza recorrido de caracterización de animales de compañía en las fincas aledañas al PEDH quedando como compromiso la esterilización y vacunación de la antirrábica durante el primer periodo del año 2021.

3.11.2. Verificación Tensionantes

- Se evidencia presencia de excremento fresco de animal doméstico en el sector de Torca en el área efectiva del PEDH.
- Se evidencia presencia de excremento fresco de animal doméstico en el sector de Torca en el área efectiva del PEDH; en Guaymaral se evidencia presencia de 2 perros de color amarillo, visita realizada el día 31 de agosto de 2020.
- El día 23 de octubre identificó la presencia de un perro negro de compañía posiblemente de algunos de los propietarios que viven alrededor.
- En el mes de agosto se evidencia presencia de excremento fresco de animal doméstico en el sector de Torca en el área efectiva del PEDH; en Guaymaral se evidencia presencia de 2 perros de color amarillo, visita realizada el día 31 de agosto de 2020.
- Se firma compromiso entre ALS, SDA, retiro del animal de compañía, se programa recorrido con IDPYBA, recorrido seguimiento presencia de animales de compañía en los 2 sectores de Torca y Guaymaral.

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL | |
| | Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH | |
| | Código: PM03-PR02-M2 | Versión: 1 |

- En el mes de noviembre, se habla de manera presencial y telefónicamente con el Representante Legal de la Empresa FML INGENIEROS, se solicita el manejo responsable de mascotas, se solicita el retiro de los animales de compañía que se han evidenciado en el sector de Guaymaral.

3.12. Presencia de especies invasoras y/o potencialmente invasoras de flora terrestre

Si bien en el área legal del humedal se puede encontrar retamo espinoso y retamo liso, su mayor concentración está en las áreas y predios contiguos al mismo en el sector de Guaymaral. También se pueden encontrar invasoras trepadoras como la curuba y la calabaza y el pasto kikuyo.

| | |
|--|---|
|  <p>Fotografía 23. Se realiza a través del contrato de mantenimiento en Franja Terrestre el retiro de especies invasoras en los dos sectores del humedal tanto en Torca como en Guaymaral.</p> |  <p>Fotografía 24. Recorridos de caracterización parches de retamo espinoso, para su intervención durante el mes de enero de 2021 en el sector de Guaymaral.</p> |
|--|---|

Fuente: Grupo Humedales SDA- 2020

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL | |
| | Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH | |
| | Código: PM03-PR02-M2 | Versión: 1 |

3.12.1. Gestión realizada

La cuadrilla de Aguas Bogotá del contrato SDA-CD 20191008 realiza mantenimiento periódico en los sectores de Torca y Guaymaral y realiza el retiro y control de las especies invasoras en el ecosistema. El último periodo de mantenimiento fue del 31 de octubre al 14 de noviembre. La cuadrilla de AB llegó al humedal el 17 de enero y viene realizando las actividades de despeje de senderos y retiro de especies invasoras y exóticas.

La cuadrilla de Aguas Bogotá del contrato SDA-CD 20191008 realiza mantenimiento periódico en los sectores de Torca y Guaymaral y realiza el retiro y control de las especies invasoras en el ecosistema. En visita de seguimiento realizada el 01 de junio con la supervisora de cuadrilla se identificaron áreas susceptibles de mantenimiento como las demarcadas en los polígonos de restauración en el sector de Torca.

Se realiza recorrido con AB, Franja terrestre para la priorización de actividades en el mantenimiento y control de especies invasoras en los 6 sectores del PEDH.

En el mes de diciembre, se realiza recorrido con AB, Franja terrestre para la Ubicación de los parches de retamo espinoso para su intervención en el mes de enero de 2021.

3.12.2. Verificación Tensionantes

Durante los meses del año 2020 se han realizado recorridos de verificación de mantenimiento tanto de franja terrestre como de franja acuática entre los cuales se encuentran: 08 de septiembre de 2020, 17 de septiembre de 2020, 14 de octubre de 2020, 14 de julio de 2020, 10 de diciembre de 2020, 19 de mayo de 2020, 01 de junio de 2020.

A través de la siembra de los biomantos por parte de la cuadrilla de mantenimiento del contrato SDA-AB, se ha evidenciado que tanto la calabaza y pasto kikuyo presente al borde de los senderos ecológicos se han controlado las especies invasoras.

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL | |
| | Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH | |
| | Código: PM03-PR02-M2 | Versión: 1 |

4. GESTIÓN DESARROLLADA PARA LA RECUPERACION Y PROTECCION DEL PEDH TORCA Y GUAYMARAL.

4.1. ESTRATEGIA 1: Investigación participativa y aplicada

4.1.1. Monitoreo

A través del radicado No. 2020ER149973 solicitado por un estudiante del Colegio de Inglaterra English School, solicitando acompañamiento para la toma de muestra de agua en el PEDH Torca y Guaymaral, se da respuesta a través del proceso No. 4862298 se da respuesta donde se programa acompañamiento por parte de la Administración del PEDH Torca y Guaymaral, para el día 06 de octubre de 2020. Se dirigen los participantes hacia el sector el laguito, Canal Guaymaral, tomando una muestra de agua y otra muestra de agua en el espejo de agua ubicado en el sector el eslabón.

A través del radicado No. 2020ER221187 proceso No. Proceso No. 4943797 estudiante de la maestría de Biología en la Universidad Nacional, solicitando información sobre fitoplancton que se tenga del PEDH Torca y Guaymaral, como la solicitud para la toma de la muestra en el PEDH, se da respuesta el 28 de diciembre de 2020 que cualquier solicitud de tipo académico-investigativo que se pretenda desarrollar en los Parques Ecológicos Distritales de Humedal -PEDH- debe ser realizada a través de un oficio formal emitido por la entidad académica o investigativa a la que pertenece(n) la/los estudiantes(s). En dicho oficio se realiza la presentación de la/los estudiantes(s), facultad o departamento, nombre, el objetivo del proyecto o información requerida, cronograma de actividades, objetivo, descripción breve y tiempo de ejecución y otros datos relevantes que consideren necesarios, PEDH(s) en el(los) que desea realizar la actividad, así como el COMPROMISO DE PRESENTAR LOS RESULTADOS OBTENIDOS ANTE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE DE FORMA ESCRITA Y RADICACIÓN FORMAL, ASÍ COMO SOCIALIZACIÓN EN LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN- MESAS TERRITORIALES. Una vez radicada la solicitud formal por parte de la institución académica, internamente se avanzará el proceso y se dará respuesta al peticionario.

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL | |
| | Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH | |
| | Código: PM03-PR02-M2 | Versión: 1 |

El grupo de monitoreo a la biodiversidad de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad (SER) de la SDA realizó un recorrido en los dos sectores del PEDH Torca y Guaymaral, con el objeto de realizar la verificación de puntos a monitorear a partir del mes de octubre de 2020.

Tabla 1 Monitoreo

| Mes | No. Recorridos | No. Participantes |
|-------------------|-----------------------|--------------------------|
| Septiembre | 2 | 11 |
| Diciembre | 1 | 4 |
| TOTAL | 3 | 15 |

En el Humedal se tiene el registro de 76 especies de fauna, 69 especies de aves, 5 de mamíferos, 1 de anfibio y 1 reptil. Con relación a la avifauna se han efectuado 1546 registros pertenecientes a 27 familias y 14 órdenes El orden de aves con mayor cantidad de especies es Passeriformes con 36 y más de la mitad de los registros estos, seguido por Apodiformes y Ralliformes. En cuanto a familias, la que tiene mayor cantidad de especies es Tyrannidae con 10, seguido de Trochilidae con 6 elceridae y Thraupidae con 5 especies cada una. A nivel de especies de aves, las más abundantes en cantidad de registros en orden descendente son gallinazos, copetones, mirlas, golondrinas y dos especies de semilleros.

De las especies presentes en el humedal, como objetos de conservación, es importante destacar la presencia de 20 especies migratorias, resaltando de estas el pato *Aythya affinis*, el cual a pesar de haber sido registrado en la sabana de Bogotá (ABO 2000), había sido declarado por la Asociación Bogotana de Ornitología como migratorio extinto. Adicionalmente, según la Resolución 192 de 2014 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en la cual se establece el listado de las especies silvestres amenazadas, se encuentran el pato *Oxyura jamaicensis* como en peligro (EN) y la polla *Gallinula melanops* como en peligro crítico (CR).

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL | |
| | Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH | |
| | Código: PM03-PR02-M2 | Versión: 1 |

Bajo el Contrato Interadministrativo No. SDA - CD- 20201872 entre AB y la SDA, durante el periodo comprendido entre el 09 de septiembre al 02 de octubre se identificaron en el PEDH Torca y Guaymaral 24 familias de aves y 42 especies, entre las cuales se encuentran: *Spatula discors*, *Oxyura jamaicensis*, *Podilymbus podiceps*, *Coccyzus americanus*, *Colibri coruscans*, *Lesbia nuna*, *Gallinula galeata*, *Fulica americana*, *Vanellus chilensis*, *Ardea alba*, *Bubulcus ibis*, *Egretta caerulea*, *Butorides striata*, *Nycticorax nycticorax*, *Phimosus infuscatus*, *Coragyps atratus*, *Rupornis magnirostris*, *Buteo platypterus*, *Dryobates fumigatus*, *Forpus conspicillatus*, *Mecocerculus leucophrys*, *Tyrannus melancholicus*, *Elaenia frantzii*, *Serpophaga cinérea*, *Contopus virens*, *Empidonax virescens*, *Vireo olivaceus*, *Orochelidon murina*, *Troglodytes aedon*, *Mimus gilvus*, *Turdus fuscater*, *Catharus ustulatus*, *Spinus psaltria*, *Zonotrichia capensis*, *Icterus chrysater*, *Piranga rubra*, *Pheucticus aureoventris*, *Conirostrum rufum*, *Diglossa humeralis*, *Thraupis palmarum*, *Sicalis luteola*.²

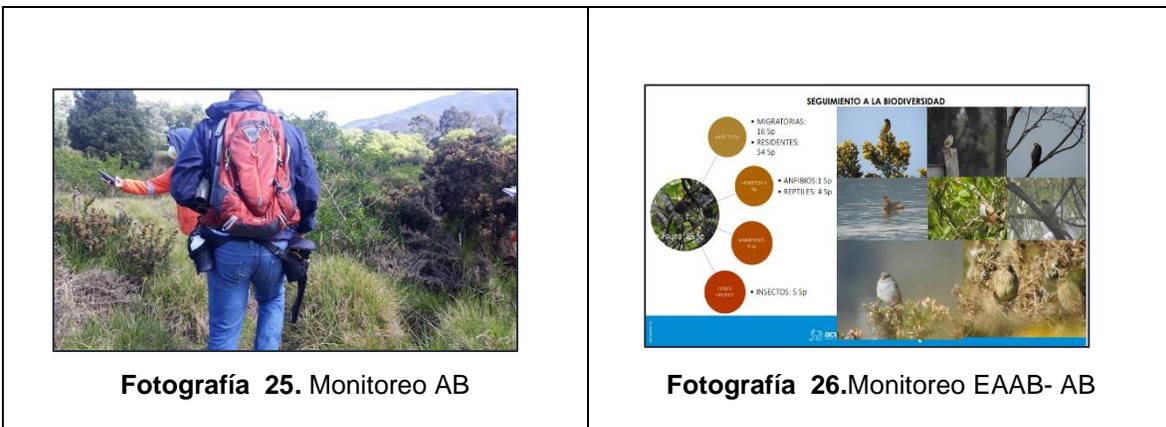
El 23 de diciembre de 2020 bajo el contrato No. SDA - CD- 20201872 entre AB y la SDA, se realizó acompañamiento al monitoreo de aves, se identificaron en el PEDH Torca y Guaymaral : 11 Cerceta aliazul -- 7 hembras, 8 Malvasía canela -- 5 machos, 1 Zampullín picogruoso, 7 Zenaida torcaza, 5 Gallineta americana, 3 Focha americana, 1 Calamoncillo americano, 17 Avefría tero, 1 Garceta grande, 2 Garcilla bueyera, 1 Garcita azulada, 3 Martinete común, 50 Zopilote negro, 2 Busardo caminero, 1 Busardo aliancho, 1 Halcón peregrino, 5 Cotorrita de anteojos, 2 Pijuí de Cundinamarca, 1 Piojito gargantilla, 1 Piojito guardarríos, 3 Tirano melancólico, 1 Vireo ojirrojo, 3 Chochín criollo, 2 Sinsonte tropical, 2 Mirlo grande, 18 Jilguero menor, 3 Jilguero andino, 4 Chingolo común, 2 Picogruoso dorsinegro, 2 Picogruoso pechirroso -- 1 macho, 3 Conirrosto rufo, 5 Pinchaflor negro, 2 Semillero sencillo -- 1 macho, Número de Taxones: 33.

Bajo el contrato interadministrativo No. 9-99-24300-0776-2020 entre la EAAB -AB de mantenimiento “Realizar actividades de mantenimiento integral en la franja acuática y en la franja terrestre de los quince (15) Parques Ecológicos Distritales de Humedal – PEDH

² Informe de gestión contrato Interadministrativo No. SDA - CD- 20201872 entre AB y la SDA

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL | |
| | Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH | |
| | Código: PM03-PR02-M2 | Versión: 1 |

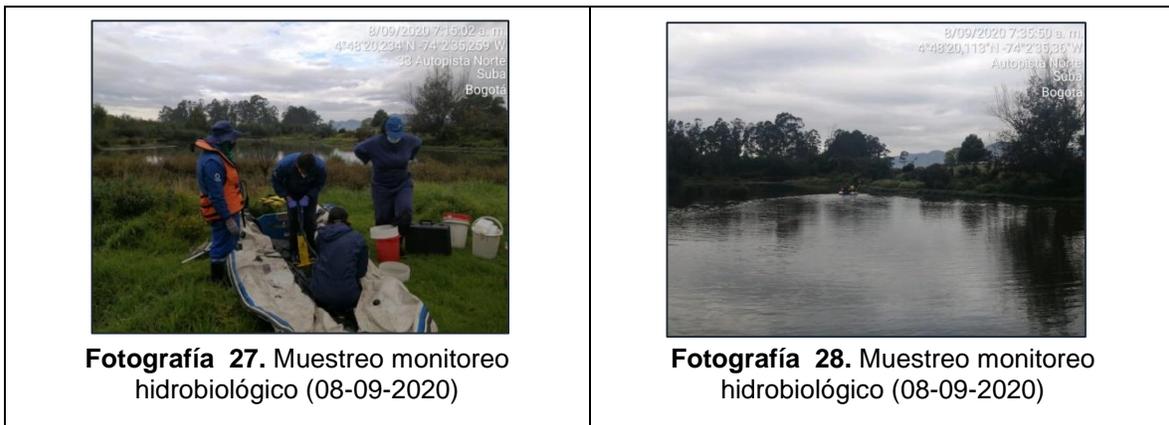
reconocidos en el Distrito, conforme a las especificaciones de los Planes de Manejo Ambiental y el presente plan de gestión y calidad” en la mesa territorial del mes de noviembre de 2020, en la socialización de avance del contrato se reporta con corte a 25 de octubre de 2020 16 especies de aves migratorias, 54 especies residentes; 1 especie de anfibio y 4 especies de reptiles, 4 especies de mamíferos y 5 especies de insectos.



Fuente: Grupo Humedales SDA-2020 – EAAB - AB Contrato 9-99-24300-0776-2020

Se realizó monitoreo a los parámetros físico-químicos e hidrobiológicos del Parque Ecológico Distrital de Humedal, Convenio Interadministrativo No. SDA-CD-20181468 celebrado con la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) y el Contrato de Prestación de Servicios No. SDA-SECOPII-712018 con el laboratorio Instituto de Higiene Ambiental S.A.S, Actualmente se está a la espera de contar con los resultados de dicha actividad.

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL | |
| | Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH | |
| | Código: PM03-PR02-M2 | Versión: 1 |



Fuente: Grupo de Humedales 2020 SDA

4.2. ESTRATEGIA 2: Educación, Comunicación y Participación Para la Construcción Social del Territorio.

Por concepto de la emergencia nacional durante el 2020 por concepto de pandemia COVID 19, se ha visto seriamente afectada la ejecución de la estrategia 2 en el humedal Torca Guaymaral, ya que por su ubicación socioeconómica su fuerte es la educación básica, media y superior. Principales afectadas en términos logísticos y de procesos ya que tuvieron que cambiar un ambiente presencial a la virtualidad. Al verse reprogramado su plan de trabajo las prioridades hacia el mismo fueron radicales creando así un serio obstáculo para la interpretación en su gestión de educación de educación ambiental, ya que pocos fueron los que al final continuaron con el proceso de educación, además de que por concepto de pruebas piloto que buscaban abrir algunos ecosistemas al público se dio respectiva prioridad a estos requerimientos dificultando aún más gestión de educación ambiental dentro del PEDHTG y las respectivas jornadas que se llevaban a cabo en el mismo.

4.2.1. Jornadas de Apropiación

En el mes de julio, se realizó una jornada de apropiación con la Junta de acción de Canaima, con la participación de la Junta directiva en la identificación de animales de compañía en el sector de área de influencia directa al PEDH Torca Guaymaral, localidad Usaquén, como se puede evidenciar en la siguiente tabla.

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL | |
| | Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH | |
| | Código: PM03-PR02-M2 | Versión: 1 |

Tabla 2 Jornadas de Apropiación

| Mes | No. Recorridos | No. Participantes |
|--------------|----------------|-------------------|
| Julio | 1 | 3 |
| TOTAL | 1 | 3 |

4.2.2. Gestión de educación.

Colegio Nueva York: Se logró comunicación con los responsables ambientales del colegio gracias al proceso articulado con CAR, para dar seguimiento y velar por no perder el trabajo realizado con la institución. Se ha llegado a la conclusión de seguir realizando acciones pedagógicas en primaria, seguir acompañando el proceso de educación articulado CAR guardianes del planeta y adicionalmente acompañar actividades de educación ambiental con instituciones internacionales en idiomas español e inglés dentro del ejercicio de la virtualidad.

Adicionalmente el equipo es invitado a participar en el foro

Colegio San Ángelo: Por motivos de emergencia COVID 19 no se logra gestión seguimiento de educación ambiental ya que cambian los líderes ambientales de la institución y contactarlos resultó difícil.

Colegio Distrital Nueva Zelanda: Se realizó planeación 2021 para jornada de educación ambiental, pero por motivos de emergencia COVID 19 se suspenden, ya que no cuentan con el escenario tecnológico ni la disponibilidad en cuanto a logística para seguir el proceso mediante la virtualidad.

Universidad Sergio Arboleda: Se contacta al decano de la facultad de administración ambiental de la escuela internacional de administración, por temas de pandemia dan la opción para que el 2021 se realice nuevamente la oferta para desde los escenarios de virtualidad poder empalmar un proceso con los diferentes semestres del programa

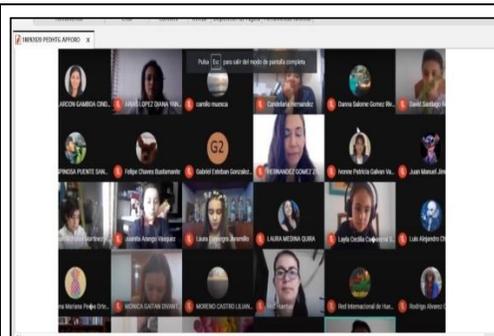
| | | |
|---|---|-------------------|
|  | GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL | |
| | Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH | |
| | Código: PM03-PR02-M2 | Versión: 1 |

Universidad UNIMINUTO: Se logró articular una serie de acciones pedagógicas articuladas con el humedal el burro una serie de actividades enfocadas en cambio climático, manejo integral de residuos sólidos y biodiversidad. Para proceso de educación Humedal burro sesiones con estudiantes nivel universitario.

Corporación unificada de educación superior CUN: Se logró articular actividades con el humedal la vaca para realizar jornadas de acciones pedagógicas sobre cambio climático, manejo integral de residuos sólidos y biodiversidad con estudiantes nivel universitario.



Fotografía 29 Clases virtuales Colegio Nueva York PEDH Torca y Guaymaral.



Fotografía 30 Foro Internacional Intercolegiados colegio Nueva York.

Tabla 5 Acciones Pedagógicas

| Mes | No. Actividades | No. Participantes |
|--------------|-----------------|-------------------|
| Julio | 4 | 39 |
| Noviembre | 1 | 8 |
| Diciembre | 1 | 3 |
| TOTAL | 4 | 39 |

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL | |
| | Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH | |
| | Código: PM03-PR02-M2 | Versión: 1 |

4.2.3. Recorridos Interpretativos.

Por emergencia nacional COVID19 hasta el mes de noviembre se dio nuevamente apertura al humedal Torca Guaymaral lo que limitó enormemente los recorridos interpretativos, se realiza en mes de noviembre un acompañamiento junto a la fundación Bioethos y posteriormente en el mes de diciembre dos recorridos eco vacaciones con el primer grupo de educación ambiental comunidad humedal torca Guaymaral niños escolarizados.

Tabla 3 Recorridos Interpretativos años 2016 al 2019.

| ACTIVIDAD | No. Actividades | No. Participantes |
|-------------------------------------|-----------------|-------------------|
| Acciones en Colegios | 33 | 938 |
| Acciones pedagógicas | 43 | 1142 |
| Aula viva itinerante | 2 | 214 |
| Eventos Representativos | 4 | 174 |
| Foros | 5 | 176 |
| Gestión para la educación ambiental | 29 | 84 |
| Grupos Ambientales Juveniles | 2 | 10 |
| Intercambio de saberes | 1 | 16 |
| Jornadas de apropiación | 6 | 172 |
| Obras teatro CAR | 6 | |
| PRAES | 6 | 73 |
| Recorridos Interpretativos | 74 | 1640 |
| Servicio Social Ambiental | 1 | 6 |
| Talleres | 8 | 170 |
| TOTAL | 216 | 4752 |

Tabla 4 Recorridos Interpretativos

| Mes | No. Recorridos | No. Participantes |
|--------------|----------------|-------------------|
| Enero | 2 | 26 |
| TOTAL | 2 | 26 |

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL | |
| | Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH | |
| | Código: PM03-PR02-M2 | Versión: 1 |

4.2.4. Ecovacaciones

Se realizaron dos jornadas de eco vacaciones en el sector torca, durante el mes de diciembre y se proyecta para 2021 nuevas actividades conforme a lo aprendido durante la jornada se dictaron los temas en Biodiversidad, generalidades de los humedales, participaron 11 personas.



Fotografía 31 Jornada de eco vacaciones PEDH Torca y Guaymaral



Fotografía 32 Jornada de eco vacaciones PEDH Torca y Guaymaral.

En la Mesa Territorial del PEDH Torca y Guaymaral, del mes de octubre de 2020, se propone a la comunidad participante y a las instituciones, desde la SDA de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad en cabeza de la administración y el intérprete y el profesional social de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, presentar una propuesta social de gestión ambiental que contemplará acciones articuladas y responsables mediante espacios de coordinación que movilicen a los responsables de todos los actores, sectores, grupos sociales, entidades académicas, entidades públicas, identificadas e involucradas con el ecosistema, todo lo anterior en el marco del Plan de Manejo Ambiental actual del PEDH-TG, para el resultado de la propuesta, se realizaron varias reuniones entre las cuales se relacionan a continuación :

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL | |
| | Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH | |
| | Código: PM03-PR02-M2 | Versión: 1 |

Tabla 5 Reuniones formulación propuesta social de gestión ambiental

| Mes | No. Recorridos | No. Participantes |
|--------------|----------------|-------------------|
| Septiembre | 2 | 11 |
| Diciembre | 1 | 4 |
| TOTAL | 3 | 15 |

4.3. ESTRATEGIA 3: Recuperación, Protección y Compensación

4.3.1 Conexiones erradas³

Con el objetivo de reducir y prevenir la carga contaminante generada por concepto de conexiones erradas del sistema de alcantarillado sanitario al pluvial, la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá- EAB ESP en el año 2015 estructuro el Plan de Identificación y Corrección de Conexiones Erradas –PICCE.

Con los contratos No. 1-01-25500-01309-2017 y No. 1-01-25500-1412-2018, se han construido las siguientes estructuras de separación de caudales en los cuerpos asociados a este humedal con el contrato y son las siguientes:

Tabla 6 Estructuras de separación de caudales Cuenca Torca

| No | CUENCA TORCA | UBICACIÓN | TUBERÍA INSTALADA, m |
|----|--------------|---------------------|----------------------|
| 1 | RTO-T1-0750 | CRA. 18 CON CL. 175 | 14.10 |

³ Plan de identificación y corrección de conexiones erradas – humedales PICCE - EAAB. Agosto 2020.

| | | |
|---|---|-------------------|
|    | GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL | |
| | Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH | |
| | Código: PM03-PR02-M2 | Versión: 1 |

| | | | |
|----|---------------|---------------------------|-------|
| 2 | RTO-T1-0730 | CRA. 18 CON CL. 174 | 11.90 |
| 3 | RTO-T1-0740 | CRA. 18 CON CL. 175 | 1.10 |
| 4 | RTO-T2-0050 | CRA. 19A CON CL. 185 | 4.05 |
| 5 | RTO-T1-0780, | CRA. 19A CON CL. 181/182 | 5.00 |
| 6 | RTO-T1-0780 | CRA. 19A CON CL. 181/182 | 20.00 |
| 7 | RTO-T1-0600 | AV. CRA. 15 CON CL. 168 | 3.56 |
| 8 | RTO-T1-0800 | CARRERA 19 CON CALLE 181 | 3 |
| 9 | RTO-T1-0440 | CARRERA 15 CON CALLE 163A | 19,4 |
| 10 | Z1-CLL 175-7 | CALLE 175 CON CARRERA 7 | 4,08 |
| 11 | RTO-T1-0100 | CALLE 153 CON CARRERA 8A | 6,14 |
| 12 | RTO-T1-0590 7 | CARRERA 15 CON CALLE 168 | 16,5 |

4.3.1.1. Corrección en redes locales

El estado actual de las conexiones erradas en la cuenta aferente del humedal Torca y sus tributarios es:

Tabla 7. Estado de las conexiones erradas Humedal Torca

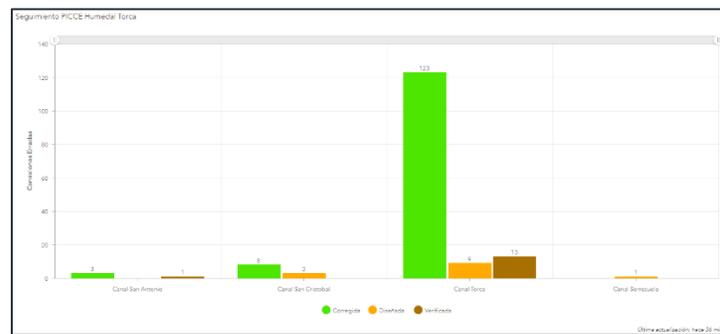
| Cuerpo hídrico | Estado de la conexión errada | Cantidad |
|--------------------------|-------------------------------------|-----------------|
| Canal San Antonio | Corregida | 1 |

| | | |
|----------------------------|------------|-----|
| | Verificada | 1 |
| Canal San Cristóbal | Corregida | 8 |
| | Diseñada | 3 |
| Canal Serrezuela | Diseñada | 1 |
| Canal Torca | Corregida | 123 |
| | Diseñada | 9 |
| | Verificada | 13 |

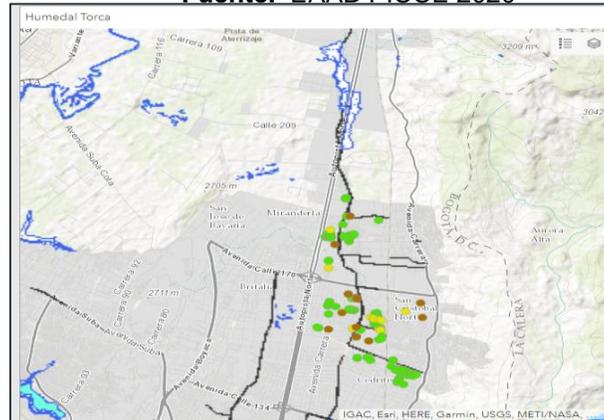
Verificada: aquellas conexiones de las cuales se identificó la ubicación y se ha realizado el proceso de anilinas para verificar su origen.

Diseñada: Se refiere a aquellas conexiones que ya cuenta con un diseño para efectuar su corrección según las características del lugar.

Corregida: aquellos puntos de descarga de agua residual al sistema de alcantarillado pluvial que se eliminaron, como se puede evidenciar en las siguientes imágenes:



Fuente. EAAB PICCE 2020



Fuente. EAAB PICCE 2020

4.3.2 Restauración Ecológica

El día 24 de septiembre se replanto 59 individuos en módulos establecidos en el PEDH Torca y Guaymaral, de las siguientes especies, de acuerdo al siguiente registro fotográfico:

Tabla 8 Individuos arbóreos plantados en la jornada de restauración

| ESPECIE REQUERIDA | | ALTURA PROMEDIO (cm) | CANTIDAD SOLICITADA |
|-------------------|------------------------------|----------------------|---------------------|
| NOMBRE COMUN | NOMBRE CIENTIFICO | | |
| ALISO | <i>Alnus acuminata</i> | 60 | 15 |
| ARRAYAN | <i>Luma apiculata</i> | 55 | 15 |
| TOMATILLO | <i>Solanum oblongifolium</i> | 40 | 10 |
| Alcaparro Doble | <i>Senna pistaciifolia</i> | 70 | 4 |
| Mano de oso | <i>Oreopanax incisus</i> | 55 | 3 |
| Sangregado | <i>Croton draco</i> | 60 | 3 |
| Roble | <i>Quercus humboldtii</i> | 55 | 3 |
| Tibar | <i>Escallonia paniculata</i> | 70 | 3 |
| Nogal | <i>Juglans neotropica</i> | 60 | 3 |
| TOTAL | | | 59 |

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL | |
| | Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH | |
| | Código: PM03-PR02-M2 | Versión: 1 |



Fuente:1 Grupo humedales SDA-2020.

4.3.3 Estado actual Saneamiento Predial EAAB.

De acuerdo a información suministrada por la Empresa de Acueducto de Bogotá (EAB), a continuación, se presenta un cuadro resumen del avance del saneamiento predial del PEDH.

Tabla 9 Saneamiento Predial PEDH Torca y Guaymaral

| Cuadro 2. Saneamiento predial PEDH Torca-Guaymaral | | | | | | |
|--|-----------------|--------------|----------------|------------|--------|----------------|
| Humedal | Área Total (Ha) | Área RH (Ha) | Área ZMPA (Ha) | Pend. ZMPA | Avance | Total, Predios |
| Torca | 30,27 | 24,50 | 5,77 | 5,77 | 81% | 5 |
| Guaymaral | 49,66 | 41,54 | 8,12 | 8,12 | 84% | 26 |

Fuente: EAB, 2015. Presentación Gestión Humedales.

Como se observa en el cuadro anterior, la Ronda Hídrica (RH), es decir lo que corresponde a la franja acuática del Humedal está saneada, quedando pendiente por gestionar la totalidad de los predios en la Zona de Manejo y Preservación Ambiental (ZMPA).

Saneamiento predial sector Torca:

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL | |
| | Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH | |
| | Código: PM03-PR02-M2 | Versión: 1 |

Total, de predios que conforman el humedal 5 predios

- Procesos de adquisición iniciados de acuerdo con la asignación de recursos 0
- Predios adquiridos a la fecha y totalmente legalizados 0
- Predios en proceso de enajenación voluntaria 0
- Predios en proceso de expropiación 0
- Predios por iniciar proceso de adquisición 0
- Predios Propiedad del Distrito 0

Saneamiento predial sector Guaymaral:

Total, de predios que conforman el humedal 27 predios

- Procesos de adquisición iniciados de acuerdo con la asignación de recursos 4
- Predios adquiridos a la fecha y totalmente legalizados 1
- Predios en proceso de enajenación voluntaria 0
- Predios en proceso de expropiación 1
- Predios por iniciar proceso de adquisición 26
- Predios Propiedad del Distrito 2

A través de radicado No. 2020EE131292 realizado por parte de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad, solicitando el estado de adquisición predial en el PEDH Torca y Guaymaral la EAAB da respuesta el día 07 de septiembre de 2020 a través del radicado No. 2430001- S-2020-220245, informando que “la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP firmó el Convenio de Transferencia No. 001 de 2019 con el Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C. - FONDIGER, en ejecución de este se desarrollarán las actividades de adquisición de predios que se encuentren dentro del PEDH, el convenio se encuentra en etapa de elaboración de su plan de acción para la

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL | |
| | Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH | |
| | Código: PM03-PR02-M2 | Versión: 1 |

posterior transferencia de recursos del FONDIGER a la EAAB, además, al interior de la Empresa se está trabajando en la estructuración del proyecto y en su inclusión dentro del Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI 2021”.

4.3.4 Reconformación Hidro geomorfológica

A la fecha no se ha realizado ningún tipo de adecuación Hidrogeomorfológica en el humedal por parte de la Empresa de Acueducto de Bogotá.

4.3.5 Identificación Semovientes y Ferales

Durante los recorridos de verificación de tensionantes realizados durante el año 2020, se evidencia la presencia de semovientes y animales ferales, de acuerdo a las siguientes visitas de verificación: 08 de septiembre de 2020, 14 de octubre de 2020, 13 de noviembre, 10 de diciembre, 30 de noviembre de 2020.

Tabla 10 Presencia de semovientes y animales ferales

| Mes | No. semovientes | No. Animales Ferales |
|-------------------|------------------------|-----------------------------|
| Agosto | 6 | 0 |
| Septiembre | 7 | 2 |
| Octubre | 0 | |
| Noviembre | 0 | 5 |
| Diciembre | 0 | 1 |
| TOTAL | 13 | 8 |

Como se puede observar en la tabla No. Se observa que durante los meses de octubre a noviembre no se evidencia semovientes en el área legal del PEDH Torca y Guaymaral, concluyendo que el realizar los seguimientos al tensionante, solicitar el acompañamiento por parte de la Alcaldía de Suba y el realizar la notificación correspondiente, se evidencia que el infractor no ha ingresado semoviente al PEDH Torca y Guaymaral.

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL | |
| | Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH | |
| | Código: PM03-PR02-M2 | Versión: 1 |

4.4 ESTRATEGIA 4: Manejo y Uso Sostenible

4.4.1 Actividades de administración

Se realizaron las siguientes actividades de administración en el PEDH Torca y Guaymaral:

- instalación en la Mesa Técnica del Parque Ecológico Distrital de Humedal -PEDH- Torca y Guaymaral, el 23 de octubre de 2020, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Conjunta CAR-SDA 02 del 13 de febrero de 2015; con la participación de instituciones distritales como Alcaldía de Suba, Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría de Gobierno- DGP -IVC Ambiental, EAAB-ESP, la Corporación autónoma Regional de Cundinamarca -CAR- y representantes de las diferentes áreas como son: CAR – DCASC, CAR - DGOAT - Grupo de Humedales, CAR - Dirección Regional Bogotá La Calera, CAR DGOAT, en donde se estableció reuniones periódicas con el fin de articular acciones encaminadas a realizar seguimiento al plan de Acción del -PEDH Torca y Guaymaral del Plan de Manejo Ambiental.
- Solicitud de realizar Jornada de recuperación de espacio público y oferta de servicios presencia habitante de calle separador autopista norte área de influencia directa PEDH Torca y Guaymaral desde la calle 195 hasta la 222 con autopista norte, durante los meses de Julio y octubre.
- Verificación de mantenimiento en Franja Acuática y en Franja terrestre semanalmente, en el marco de los contratos de mantenimiento integral en el PEDH Torca y Guaymaral.
- Recorridos de seguimiento de tensionantes semanalmente para articular acciones con las diferentes instituciones, que propendan por la prevención, mitigación de los tensionantes identificados durante los recorridos.

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL | |
| | Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH | |
| | Código: PM03-PR02-M2 | Versión: 1 |

- Atención solicitudes ciudadanos en cuanto a denuncias, solicitudes en las mesas territoriales y demás acciones que encaminen a la recuperación, conservación y preservación del ecosistema.
- Articular con las diferentes entidades distritales, departamentales y gubernamentales, la presencia en el territorio en cuanto a la afectación de presencia de semovientes, reflejando en los últimos 3 meses la no presencia de semovientes en el sector de Guaymaral.
- Asistir a la Mesa de seguridad de Borde Norte, el día 17 de diciembre de 2020, solicitando apoyo y acompañamiento por parte de la MEBOG de los cuadrantes de las localidades de Suba y Usaquén en las actividades de articulación de los tensionantes presentados en el PEDH Torca y Guaymaral y su área de influencia directa.
- Coordinar con IDPYBA y Subred Norte, jornadas de esterilización y vacunación antirrábica en el área de influencia directa del PEDH Torca y Guaymaral, por la presencia de animales de compañía en el PEDH, se programa las jornadas para el mes de enero de 2021.

En la siguiente tabla se relacionan el número de actividades realizadas mensualmente con el número de personas participantes:

Tabla 11 Actividades de administración PEDH Torca y Guaymaral

| Mes | No. Actividad | No. personas |
|-------------------|----------------------|---------------------|
| Mayo | 4 | 8 |
| Junio | 4 | 15 |
| Julio | 2 | 5 |
| Septiembre | 15 | 32 |
| Octubre | 10 | 58 |
| Noviembre | 7 | 42 |

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL | |
| | Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH | |
| | Código: PM03-PR02-M2 | Versión: 1 |

| Mes | No. Actividad | No. personas |
|------------------|---------------|--------------|
| Mayo | 4 | 8 |
| Diciembre | 14 | 40 |
| TOTAL | 56 | 200 |

| | |
|---|--|
|  |  |
| <p>Fotografía 35 Seguimiento a las actividades de mantenimiento contrato SDA-AB mantenimiento.</p> | <p>Fotografía 36 Participación jornada de recuperación de espacio y oferta de servicios área de influencia directa al PEDH Torca y Guaymaral.</p> |

Fuente: Grupo Humedales SDA-2020.

4.4.2 Informes de Dirección de control. Sancionatorios, informes SCASP, SRHS

- Concepto técnico DM-05-2004-1529 SDA-01-CAR-6248 ASOCIACIÓN DE VECINOS DE SAN SIMON S.A. SOCIEDAD CONSTRUCTORA FERNANDO MAZUERA S.A. y MALIBU S.A. vertimiento de aguas residuales, 8/09/2011 LA RESOLUCIÓN SANCIONATORIA (1808 DE 2008) fue objeto de demanda de nulidad y restablecimiento de derechos. en primera instancia se negaron las pretensiones y en segunda instancia se declara nulidad parcial de la resolución sancionatoria y se modifica el monto de la deuda: \$92,300,000 en cobro coactivo.
- Concepto técnico SDA-08-2008-3560, JARDINES DE PAZ, inhumación dentro de ZMPA, RESOLUCION SANCIONATORIA 1271 09/03/2009, \$263,144,000 multa paga.

| | | |
|---|---|-------------------|
|    | GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL | |
| | Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH | |
| | Código: PM03-PR02-M2 | Versión: 1 |

- Concepto técnico, SDA-08-2010-983, FUNDACIÓN HUMEDAL TORCA-GUAYMARAL/LUÍS ENRIQUE CORTÉS ACOSTA, práctica silvicultural no autorizada, Notificado por Edicto el 03/03/2020 14/12/2020.
- Concepto Técnico SDA-08-2009-369, CENTRO COMERCIAL BIMA, vertimiento de RESPEL, AUTO DE CADUCIDAD 1251 proceso 4690345, RESOLUCIÓN 1458 16/03/2009, 6/27/2020, 11/09/2020.
- Concepto Técnico SDA-08-2011-2781, GRAVAS Y ARENAS DEL CARMEN DE CARUPA S.A./ CASA ANGEL LTDA PANANGEL EN LIQUIDACION, RCD, PAINTBALL Y VENTA MATERIALES PETREOS EN ZAMPA HUMEDAL GUAYMARAL, AUTO 7161 RECHAZA PRUEBAS SOLICITADAS POR EL TERCERO proceso 2944782, Es necesario impulsar desde DCA Tiene CT de 2016 proceso 3449292 14/12/2020.
- SDA-08-2010-1230, COLPATRIA/FELIPE CAMACHO SAMPER, infraestructura - disposición de escombros, 23/06/2017, resolución 1402 de 2017 que niega recurso de reposición contra auto de pruebas proceso 3753459, 14/12/2020.
- Concepto Técnico 13/07/2009.
- Concepto Técnico 01595 de 21 de febrero de 2018 cuyo objetivo es Evaluar la alternativa de encauzamiento de la quebrada Aguas calientes hacia el sector Torca del Parque Ecológico Distrital de Humedal -PEDH de Torca y Guaymaral a la altura del Cementerio Jardines de Paz.
- Concepto Técnico 3739 de 2015 por el cual se tasa la multa del proceso sancionatorio expediente SDA-08-2011-969 - CELSO EDUARDO SOTELO, LUIS ENRIQUE ACOSTA -, por disposición de escombros en la ZMPA del humedal Guaymaral, RESOLUCIÓN SANCIONATORIA 720 04/06/2015 \$315,794, 946 no ha pagado.
- Concepto Técnico 2869 de 2015. Seguimiento a medida preventiva expediente SDA-08-2011-969 - CELSO EDUARDO SOTELO, LUIS ENRIQUE ACOSTA -, por disposición de escombros en la ZMPA del humedal Guaymaral. Se solicita no levantar la medida.

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL | |
| | Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH | |
| | Código: PM03-PR02-M2 | Versión: 1 |

- Concepto Técnico SDA-08-2011-1460, JAIME GUTIERREZ /CELSO EDUARDO SOTELO, RCD, 4/23/2017, 14/129/2020.
- Concepto técnico SDA-08-2011-2460, SALVADOR FIGUEREDO BLANCO, escombros mezclados sobre ZMPA de la q Novita, RESOLUCIÓN 6684 22/12/2011, 10/07/2015, MULTA \$188'909.383.
- Concepto Técnico 11440 del 2015 por el cual se tasa la multa del proceso sancionatorio expediente SDA-08-2012-03 - JAIME GACHARNA - por disposición de escombros en la ZMPA del humedal.
- CT 10597 DEL 2015 por el cual se tasa la multa del proceso sancionatorio expediente SDA-08-2012-5 - ALEXANDER ALBERTO DELGADO PINTO - por disposición de escombros en humedal Guaymaral. ESTÁ PARA REVISIÓN DE INFORME DE CRITERIOS ES NECESARIO IMPULSAR 14/12/2020.
- Concepto Técnico 656 de 2015 Seguimiento a medida preventiva expediente SDA-08-2011-2781 - CASA ÁNGEL LTDA - por disposición de escombros en humedal Guaymaral y otras infracciones (venta de material, invasión cancha de paintball). Se solicita levantar la medida
- Concepto Técnico 11063 DE 2015 por el cual se tasa la multa del proceso sancionatorio expediente SDA-08-2011-2781 - CASA ÁNGEL LTDA - por disposición de escombros en humedal Guaymaral y otras infracciones (venta de material, invasión cancha de paintball)
- Concepto Técnico 4941 DE 2015 Seguimiento a medida preventiva expediente SDA-08-2011-1460 - JAIME GUTIERREZ - por disposición de escombros dentro del humedal. Se solicita levantar la medida.
- Informe Técnico No. 00948, 17 de junio del 2015 el cual da alcance al informe técnico No 0246 del 25/02/2015, medidas de protección de áreas del Parque Ecológico Distrital de Humedal – PEDH Torca y Guaymaral, mediante la incorporación de sectores que exhiben características propias de estos ecosistemas dentro del perímetro urbano.

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL | |
| | Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH | |
| | Código: PM03-PR02-M2 | Versión: 1 |

- Concepto Técnico No. 11063, 06 de noviembre del 2015, mediante el cual se Continúa con el proceso administrativo sancionatorio en curso para lo cual se procede a la realización de la tasación de multa por impactos ambientales conforme a la documentación contenida en el expediente SDA-08-2011-2781. CASA ANGEL LIMITADA.
- CONCEPTO Técnico SDA-08-2012-1509, COJARDIN S.A, infraestructura humedal Guaymaral - instalación tubería sobre cauce humedal, RESOLUCIÓN 1233 10/10/2012, AUTO 5500 QUE RESUELVE RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA AUTO DE PRUEBAS proceso 4213149, NOTIFICADO 07/11/2018 Tiene borrador Auto de Aclaración 16/10/2018, 14/12/2020.
- SDA-08-2012-1857, MIGUEL ANGEL SOTELO CASTRO, DISPOSICION ESCOMBRO MEZCLADO EN ZMPA HUMEDAL, AUTO DE PRUEBAS 6592 proceso 3270902, 12/18/2015, ESTÁ PARA PROYECCIÓN DE INFORME DE CRITERIOS 14/12/2020.
- Concepto técnico SDA-08-2014-2993, TRANSPORTADORA ESCOLAR CAMARGO HERMANOS Y CIA-TECH S.A., VERTIMIENTOS AGUAS SUBTERRANEAS RESIDUOS ACEITES USADOS, RESOLUCIÓN 2290 NIEGA RECURSO DE PRUEBAS CONTRA SACIÓN proceso 4407066, 8/29/2019, RESOLUCIÓN 1021 sancionatoria 13/06/2019 (\$1.233.106.131) se envió cobro persuasivo 31/01/2020 11/09/2020.
- Concepto técnico SDA-08-2014-3529, HACIENDA LA MARGARITA DEL OCHO INVERSIONES Y EVENTOS EU, vertimientos y RESPEL, resolución que niega recurso de reposición 1773, resolución sancionatoria 0791 21/03/2018 \$142,958,624 no ha pagado 09/06/2020.

4.4.3 Informes técnicos del PEDH Torca y Guaymaral por IT, SCAPS, SRHS

A continuación, se presentan los informes técnicos generados por las áreas de control **IT, SCAPS, SRHS**.

| | | |
|---|---|-------------------|
|    | GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL | |
| | Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH | |
| | Código: PM03-PR02-M2 | Versión: 1 |

Tabla 12 Informes Técnicos generados para el PEDH Torca y Guaymaral

| HUMEDAL | SUBDIRECCIÓN | NÚMERO | FECHA | PROCESO | |
|-----------------|--------------|--------|------------|---------|-------------------|
| Torca-Guaymaral | SRHS | 973 | 8/04/2016 | 3502088 | |
| Torca-Guaymaral | SRHS | 1083 | 6/12/2017 | 3634338 | |
| Torca-Guaymaral | SRHS | 2824 | 10/24/2018 | 3803521 | |
| Torca-Guaymaral | SRHS | 652 | 5/09/2019 | 4053748 | jul 2017-jun 2018 |
| Torca-Guaymaral | SRHS | 1224 | 8/11/2020 | 4510270 | |
| Torca-Guaymaral | SCAPS | 1067 | 9/01/2016 | 3423481 | Ene-abr 2016 |
| Torca-Guaymaral | SCAPS | 978 | 8/04/2016 | 3497709 | may-jul 2016 |
| Torca-Guaymaral | SCAPS | 1354 | 8/14/2017 | 3796370 | Ene-jun 2017 |
| Torca-Guaymaral | SCAPS | 974 | 5/16/2018 | 3937473 | jul-sept 2017 |
| Torca-Guaymaral | SCAPS | 1384 | 6/20/2018 | 4059718 | Ene-mar 2018 |
| Torca-Guaymaral | SCAPS | 1890 | 8/05/2018 | 4141068 | abr-jun 2018 |
| Torca-Guaymaral | SCAPS | 791 | 5/28/2019 | 4339601 | oct-dic 2018 |
| Torca-Guaymaral | SCAPS | 890 | 6/02/2020 | 4778939 | ene-jun 2020 |
| Vaca | SCAPS | 4166 | 12/27/2018 | 4266761 | oct-dic 2018 |

| | | | | |
|---|---|--|--|-------------------|
|  | GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL | | | |
| | Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH | | | |
| | Código: PM03-PR02-M2 | | | Versión: 1 |

4.4.4 Mantenimiento integral

4.4.5 Mantenimiento Franja Terrestre

Durante el último cuatrienio, la Secretaría Distrital de Ambiente ha realizado varios contratos interadministrativos con la empresa Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. con el fin de adelantar el mantenimiento integral en franja terrestre en el Humedal, a continuación, se presentan algunos de los logros y actividades adelantadas:

Tabla 13 Mantenimiento integral a corte 30 de diciembre de 2020
Contrato Interadministrativo SDA 20201872

| <i>Tabla 14</i> .Áreas de intervención PEDH Torca y Guaymaral | | | | | | | | |
|---|-------------------------------|-------|---|-------|----------------|-------|----------------------|-------|
| AIA - PEDH - PEDM | Área Efectiva de Intervención | | Periodo 3: 1 al 30 de noviembre de 2020 | | | | | |
| | | | Área de AVANCE | | Área de REPASO | | Área de INTERVENCIÓN | |
| | m ² | Ha | m ² | Ha | m ² | Ha | m ² | Ha |
| TORCA Y GUAYMARAL | 137.229,36 | 13,72 | 137.229 | 13,72 | 274.459 | 27,45 | 411.688 | 41,17 |

| | | |
|---|---|-------------------|
|    | GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL | |
| | Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH | |
| | Código: PM03-PR02-M2 | Versión: 1 |

4.4.5.1 Reporte de áreas intervenidas acumuladas hasta 30 de diciembre de 2020 PEDH Torca y Guaymaral

| N° | N° | ACTIVIDAD | N° | INDICADOR DE RESULTADO | UNIDAD | Torca y G. | SUBTOTAL PEDH |
|------|--|---|-------------------------------------|---|--------|------------|---------------|
| 1 | 1,1 | Siembra de individuos arbóreos y arbustivos nativos | 1.1.1 | Cantidad de jornadas de siembra de la SDA apoyadas. | Un | 1,0 | 1,0 |
| | | | 1.1.2 | Ahoyados realizados para siembras de SDA | Un | 58,0 | 58,0 |
| | | | 1.1.3 | Individuos arbóreos y/o arbustivos sembrados en jornadas de la SDA. | Un | 58,0 | 58,0 |
| | | | 1.1.4 | Individuos propagados por AB sembrados. | Un | - | - |
| | 1,2 | Plateo de manejo adaptativo | 1.2.1 | Cantidad de individuos con plateo (avance) | Un | 202,0 | 202,0 |
| | | | 1.2.2 | Cantidad de individuos con plateo (repaso) | Un | 271,0 | 271,0 |
| | 1,4 | Biofertilización de manejo adaptativo | 1.4.1 | Cantidad individuos biofertilizados (avance) | Un | 80,0 | 80,0 |
| | | | 1.4.2 | Cantidad individuos biofertilizados (repaso) | Un | 99,0 | 99,0 |
| | | | 1.4.3 | Cantidad de biofertilizante aplicado a individuos arbóreos y/o arbustivos | Kg | 627,1 | 627,1 |
| | 1,6 | Poda de formación | 1.6.1 | Cantidad de individuos con poda de formación. | Un | 74,0 | 74,0 |
| 1.10 | Registro de individuos arbóreos y arbustivos | 1.10.1 | Cantidad de individuos registrados. | Un | 58,0 | 58,0 | |

| N° | N° | ACTIVIDAD | N° | INDICADOR DE RESULTADO | UNIDAD | Torca y G. | SUBTOTAL PEDH |
|----|-----|---------------------------------|-------|---|--------|------------|---------------|
| 2 | 2,1 | Plateos de manejo silvicultural | 2.1.1 | Cantidad de individuos con plateo (avance) | Un | 83,0 | 83,0 |
| | | | 2.1.2 | Cantidad de individuos con plateo (repaso) | Un | 153,0 | 153,0 |
| | 2,3 | Podas de manejo silvicultural | 2.3.1 | Cantidad de individuos con poda de formación y/o aclareo (avance) | Un | 135,0 | 135,0 |
| | | | 2.3.5 | Cantidad de individuos con poda de estabilidad (avance) | Un | 1,0 | 1,0 |

| N° | N° | ACTIVIDAD | N° | INDICADOR DE RESULTADO | UNIDAD | Torca y G. | SUBTOTAL PEDH |
|----|-----|--|-------|---|----------------|------------|---------------|
| 3 | 3,1 | Enriquecimiento de coberturas rasantes y herbáceas nativas | 3.1.1 | Área con enriquecimiento de estrato rasante y cobertura vegetal herbácea | m ² | 64,0 | 64,0 |
| | | | 3.2.2 | Cantidad de fertilizante aplicado a coberturas rasantes y herbáceas nativas | Kg | 892,2 | 892,2 |
| | | | 4.8.3 | Cantidad de individuos despejados de invasiones de enredaderas. | Un | 41,0 | 41,0 |
| | | | 4.8.4 | Área controlada por invasión de enredaderas. | m ² | 638,9 | 638,9 |

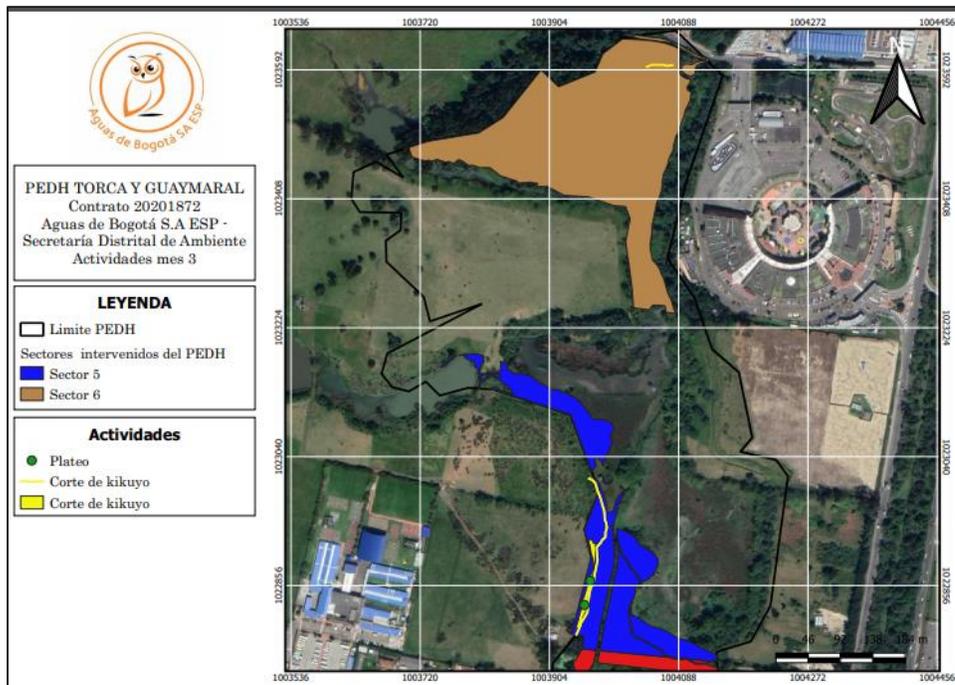
| | | |
|---|---|-------------------|
|    | GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL | |
| | Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH | |
| | Código: PM03-PR02-M2 | Versión: 1 |

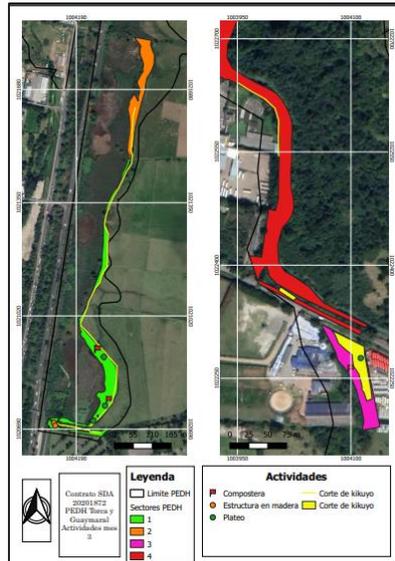
| N° | N° | ACTIVIDAD | N° | INDICADOR DE RESULTADO | UNIDAD | Torca y G. | SUBTOTAL PEDH |
|----|-----|---------------------------------------|-------|--|----------------|------------|---------------|
| 5 | 5,1 | Corte de pasto kikuyo en senderos | 5.1.1 | Longitud de sendero con corte de pasto kikuyo (avance) | m | 440,3 | 440,3 |
| | | | 5.1.2 | Longitud de sendero con corte de pasto kikuyo (repaso) | m | 812,4 | 812,4 |
| | | | 5.1.3 | Área de sendero con corte de pasto kikuyo (avance) | m ² | 447,7 | 447,7 |
| | | | 5.1.4 | Área de sendero con corte de pasto kikuyo (repaso) | m ² | 812,4 | 812,4 |
| | 5,2 | Corte de pasto kikuyo en perímetros | 5.2.1 | Longitud de perímetro con corte de pasto kikuyo (avance) | m | 1.154,5 | 1.154,5 |
| | | | 5.2.2 | Longitud de perímetro con corte de pasto kikuyo (repaso) | m | 2.301,9 | 2.301,9 |
| | | | 5.2.3 | Área de perímetro con corte de pasto kikuyo (avance) | m ² | 1.598,0 | 1.598,0 |
| | | | 5.2.4 | Área de perímetro con corte de pasto kikuyo (repaso) | m ² | 3.259,2 | 3.259,2 |
| | 5,3 | Corte de pasto kikuyo en zonas verdes | 5.3.1 | Área de zonas verdes con corte de pasto kikuyo (avance) | m ² | 3.535,5 | 3.535,5 |
| | | | 5.3.2 | Área de zonas verdes con corte de pasto kikuyo (repaso) | m ² | 5.155,5 | 5.155,5 |

| N° | N° | ACTIVIDAD | N° | INDICADOR DE RESULTADO | UNIDAD | Torca y G. | SUBTOTAL PEDH |
|----|-----|--|-------|-------------------------------------|--------|------------|---------------|
| 6 | 6,1 | Instalación y mantenimiento de barandas. | 6.1.1 | Cantidad de barandas instaladas. | Un | - | - |
| | | | 6.1.2 | Longitud de barandas instaladas. | m | - | - |
| | | | 6.1.3 | Cantidad de barandas mantenidas | Un | 5,0 | 5,0 |
| | | | 6.1.4 | Longitud de barandas mantenidas. | m | 61,5 | 61,5 |
| | 6,2 | Instalación y mantenimiento de puentes | 6.2.1 | Cantidad de puentes instalados. | Un | 1,0 | 1,0 |
| | | | 6.2.2 | Longitud de puentes instalados. | m | 8,0 | 8,0 |
| | | | 6.2.3 | Cantidad de puentes mantenidos. | Un | 4,0 | 4,0 |
| | | | 6.2.4 | Longitud de puentes mantenidos. | m | 24,8 | 24,8 |
| | 6,3 | Instalación y mantenimiento de escalinatas | 6.3.1 | Cantidad de escalinatas instaladas. | Un | - | - |
| | | | 6.3.2 | Longitud de escalinatas instaladas. | m | - | - |
| | | | 6.3.3 | Cantidad de escalinatas mantenidas | Un | 3,0 | 3,0 |
| | | | 6.3.4 | Longitud de escalinatas mantenidas. | m | 7,0 | 7,0 |

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL | |
| | Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH | |
| | Código: PM03-PR02-M2 | Versión: 1 |

| N° | N° | ACTIVIDAD | N° | INDICADOR DE RESULTADO | UNIDAD | Torca y G. | SUBTOTAL PEDH |
|----|------|---|--------|--|--------|------------|---------------|
| 7 | 7,1 | Instalación y mantenimiento de zonas de compostaje. | 7.1.1 | Cantidad de zonas instaladas para compostaje. | Un | 1,0 | 1,0 |
| | | | 7.1.2 | Cantidad de zonas de compostaje mantenidas y reparadas. | Un | - | - |
| | 7,2 | Disposición de residuos vegetales en pilas de compostaje. | 7.2.1 | Volumen de residuos vegetales agregados a pilas de compostaje. | m³ | 41,6 | 41,6 |
| | | | 7.2.2 | Peso de residuos vegetales agregados a pilas de | Kg | 5.862,3 | 5.862,3 |
| | 7,3 | Volteo de pilas de compostaje | 7.3.1 | Cantidad de volteos realizados a las pilas de | Un | 38,0 | 38,0 |
| | 7,4 | Adición de insumos aceleradores a pilas de compostaje | 7.4.1 | Cantidad de pilas con adición de insumos aceleradores. | Un | 14,0 | 14,0 |
| | 7,5 | Producción de compost. | 7.5.1 | Volumen de compost producido. | m³ | 1,7 | 1,7 |
| | | | 7.5.2 | Peso de compost producido. | Kg | 892,2 | 892,2 |
| | 12,2 | Mantenimiento de otro tipo de mobiliario. | 12.2.1 | Cantidad de mobiliario de otro tipo mantenido. | Un | 2,0 | 2,0 |
| | 12,3 | Instalación y mantenimiento de señalética | 12.3.1 | Cantidad de señalética proporcionada por SDA instalada | Un | 10,0 | 10,0 |
| | | | 12.3.2 | Cantidad de señalética elaborada por AB instalada | Un | 2,0 | 2,0 |
| | | | 12.3.3 | Cantidad de señalética de SDA mantenida | Un | 1,0 | 1,0 |





Se resalta que en el PEDH Torca y Guaymaral se llevó a cabo una actividad de resiembra de 48 individuos, desarrollada en conjunto con la SDA y liderada por el equipo de restauración



Fuente: Grupo Humedales SDA_2020

De Suelda consuelda y Ortiga luego de hacer el control del pasto y creando parcelas en zonas donde las condiciones de luz, sombra y nutrientes puedan ser los adecuados para la rápida propagación y consolidación del material vegetal, se llevó a cabo en Torca y Guaymaral.

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL | |
| | Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH | |
| | Código: PM03-PR02-M2 | Versión: 1 |



Fotografía 39 Plantación en los módulos de restauración de árboles nativos. Sector Torca.



Fotografía 40 Plantación en los módulos de restauración de árboles nativos. Sector Torca.

Fuente: SDA AB Contrato de mantenimiento PEDH Torca y Guaymaral

4.3.1 Mantenimiento Franja Acuática

El contrato de mantenimiento de EAAB- AB, Realizar el mantenimiento integral de los Parques Ecológicos Distritales de Humedal que permitan su protección, recuperación y conservación de las condiciones ecosistémicas y la mitigación de los riesgos de inundación, como medida de prevención en el sistema hídrico aferente en el Distrito Capital, a través del contrato No. 9-99-24300-0776-2020.

Participar en los operativos y/o Jornadas interinstitucionales y comunitarios, que permitan realizar acciones conjuntas de mantenimiento en puntos críticos de los Humedales, entregando un mapa de actores para cada uno los PEDH. } Apoyar y realizar seguimiento a las solicitudes realizadas por la ciudadanía, antes de control y requerimientos en general que guarden relación con el contrato. } Repique de individuos arbóreos desprendidos del fuste o con la raíz este expuesta, que presenten remoción del suelo y que estén obstruyendo espejos de agua, canales perimetrales e infraestructura (cerramientos, sedes, etc.).

Retiro de residuos sólidos presentes en el cauce, incluyendo las estructuras de entrega del alcantarillado pluvial presentes, la infraestructura asociada al funcionamiento de los

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL | |
| | Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH | |
| | Código: PM03-PR02-M2 | Versión: 1 |

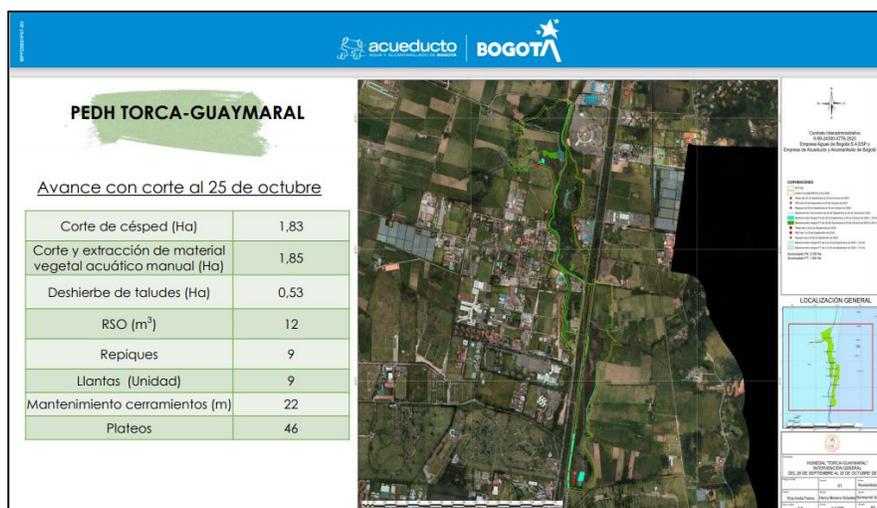
PEDH, tales como las rejillas de retención de sólidos, cribas, canales perimetrales y puntos críticos identificados, en los cuales se acumule gran cantidad de residuos sólidos. Monitoreo hidrológico mediante la lectura diaria de miras y piezómetros (en caso de que estén instalados) en los PEDH.

Tabla 15 Mantenimiento integral.

| Nombre del Proyecto | Meta Franja Terrestre Plan (Ha) | Ejecución Franja Terrestre (Ha) | Meta Espejo de Agua (Ha) | Ejecución APERTURA Espejo de Agua (Ha) | Ejecución Espejo de Agua Mantenimiento - cuidado (Ha) |
|------------------------|---------------------------------|---------------------------------|--------------------------|--|---|
| PEDH TORCA Y GUAYMARAL | 4,40 | 3,6812 | 5,36 | 2,1738 | 2,1738 |
| TOTAL | 4,40 | 3,6812 | 5,36 | 2,1738 | 2,1738 |

En el desarrollo de las actividades de mantenimiento de franja acuática se ejecutaron:

Imagen 2 Mantenimiento Franja acuática



| | | |
|---|---|-------------------|
|  | GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL | |
| | Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH | |
| | Código: PM03-PR02-M2 | Versión: 1 |



Fuente: Grupo Humedales SDA-2020.

4.4.6 Cerramiento perimetral (EAAB)

Respecto del encerramiento que presenta el PEDH Torca-Guaymaral, es importante mencionar que este no presenta encerramiento con malla eslabonada en ningún sector, sin embargo, tiene un encerramiento perimetral en alambre de púas que ha evitado el ingreso de semovientes a la ZMPA. A continuación, se presentan los datos referidos al encerramiento.

Tabla 16 Mantenimiento integral

| SECTOR | ÁREA (ha) | TOTAL, PERIMETRO HUMEDAL (ML) | CERRAMIENTO PERIMETRAL EJECUTADO (ML) |
|------------------|-----------|-------------------------------|---------------------------------------|
| | | | 2016 a 2020 |
| Torca | 79,93 | 3.950,76 | 0,00 |
| Guaymaral | | 5.254,54 | 0,00 |

4.4.7 Gestión del Riesgo

Durante el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2020, se realizaron visitas de verificación de tensionantes con respecto a árboles en riesgo de caída y arboles volcados en los dos sectores del PEDH

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL | |
| | Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH | |
| | Código: PM03-PR02-M2 | Versión: 1 |

En las visitas de recorridos de verificación de tensionantes se identifican tensionantes como la presencia de los residuos sólidos presentes en los dos sectores del -PEDH- solicitando su pronta intervención al profesional de seguimiento del contrato de mantenimiento de AB, identificación registradas durante las visitas realizadas los días: 08 de septiembre de 2020, 31 de agosto de 2020, 14 de septiembre de 2020, 17 de septiembre de 2020, 14 de octubre de 2020, 19 de octubre de 2020, 29 de octubre de 2020, 14 de julio de 2020, 5 de noviembre de 2020, 3 de noviembre de 2020, 19 de noviembre de 2020, 25 de noviembre de 2020, 07 de diciembre de 2020, 10 de diciembre de 2020, 14 de diciembre de 2020, 12 de mayo de 2020, 19 de mayo de 2020, 01 de junio de 2020.

Se realiza visita de seguimiento y control en compañía de la Subdirección de Silvicultura Fauna y Flora Silvestre de la SDA -SSFFS- los días 17 de septiembre de 2020, 22 de octubre y 19 de noviembre de 2020 en el sector de Torca y en el sector de Guaymaral.

En la siguiente tabla, se relaciona la cantidad de actividades y número de participantes:

Tabla 17 Recorridos identificación Gestión del Riesgo

| Mes | No. Actividad | No. personas |
|------------------|----------------------|---------------------|
| Octubre | 1 | 7 |
| Noviembre | 2 | 18 |
| Diciembre | 1 | 4 |
| TOTAL | 56 | 200 |

Se identificaron en los recorridos árboles volcados y en riesgo de caída, conceptuados por la Subdirección de Silvicultura Flora y Fauna Silvestre, autorizando a la EAAB la tala de los árboles en riesgo con su correspondiente compensación.

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL | |
| | Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH | |
| | Código: PM03-PR02-M2 | Versión: 1 |

: Tabla 18 Autorización a EAAB manejo Silvicultural PEDH Torca y Guaymaral 2020

| No. De Concepto | Cantidad autorizados para tala | Cantidad de árboles para poda | Cantidad de árboles para compensar |
|------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------|---|
| SSFFS-09242 | 39 | 1 | 49 |
| YCP-20201390-049 | 3 | 0 | 5 |
| 2020IE155694 | 3 | 0 | 4 |
| TOTAL | 45 | 1 | 58 |

4.5 ESTRATEGÍA 5

4.5.1 Mesas Interinstitucionales

Se realiza con carácter mensual la mesa Territorial del humedal Torca-Guaymaral, durante los años 2019 y lo que va corrido del año 2020 se han realizado 15 mesas territoriales con 179 participantes. La última reunión se realizó el pasado 26 de noviembre de 2020.

instalación en la Mesa Técnica del Parque Ecológico Distrital de Humedal -PEDH- Torca y Guaymaral, el 23 de octubre de 2020, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Conjunta CAR-SDA 02 del 13 de febrero de 2015; con la participación de instituciones distritales como Alcaldía de Suba, Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría de Gobierno-DGP -IVC Ambiental, EAAB-ESP, la Corporación autónoma Regional de Cundinamarca -CAR- y representantes de las diferentes áreas como son: CAR – DCASC, CAR - DGOAT - Grupo de Humedales, CAR - Dirección Regional Bogotá La Calera, CAR DGOAT, en donde se estableció reuniones periódicas con el fin de articular acciones encaminadas a realizar seguimiento al plan de Acción del -PEDH Torca y Guaymaral del Plan de Manejo Ambiental.

Se han realizado reuniones semestrales de la mesa de participación ampliada. Durante la última reunión de estas, adelantada en el mes de febrero de 2020, se presentó a la comunidad del sector los avances de la actualización del Plan de Manejo Ambiental que se

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL | |
| | Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH | |
| | Código: PM03-PR02-M2 | Versión: 1 |

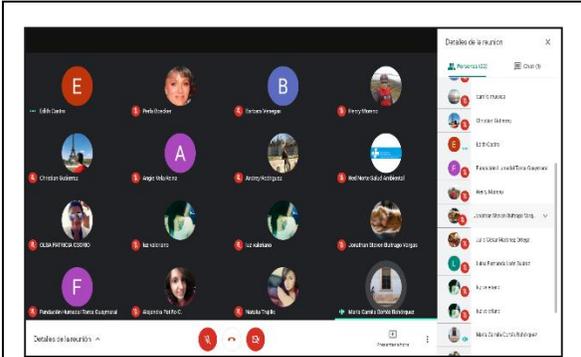
adelanta en el marco del fideicomiso del proyecto Lagos de Torca en convenio con la EAAB, a través del contratista WSP.

Se han realizado reuniones interinstitucionales lideradas por la Subdirección de políticas y planes ambientales, para verificar los productos entregados por el consultor WSP en el marco de la actualización del PMA del PEDH Torca Guaymaral, solicitando que de acuerdo a lo definido en el artículo 14 del decreto 088 de 2017 se entreguen los productos allí mencionados como lo son los estudios de capacidad de carga, el proyecto paisajístico para las áreas de uso público con el cálculo del porcentaje de áreas para ocupación, construcción y endurecimiento, las propuestas de recuperación y restauración ecológica, entre otros. La última reunión se adelantó el pasado 24 de junio de 2020.

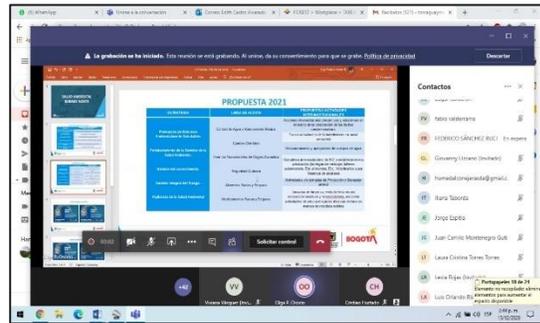
Tabla 19 Mesa de coordinación interinstitucionales.

| Mes | No. Acciones | No. Participantes |
|-------------------|---------------------|--------------------------|
| Abril | 1 | 14 |
| Junio | 1 | 7 |
| Septiembre | 4 | 72 |
| Octubre | 8 | 185 |
| Noviembre | 10 | 210 |
| Diciembre | 5 | 101 |
| TOTAL | 29 | 589 |

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL | |
| | Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH | |
| | Código: PM03-PR02-M2 | Versión: 1 |



Fotografía 43 Celebración Mesa territorial PEDH Torca y Guaymaral



Fotografía 44 Participación CAL Suba.

Fuente: Grupo Humedales SDA-2020.

4.5.2 Compromisos Adquiridos Mesas Territoriales PEDH Torca y Guaymaral

A través del desarrollo de las mesas territoriales, se generan compromisos por parte de las instituciones entre las que se encuentra la SDA se la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad en cabeza del administrador del ecosistema, la comunidad, compromisos son leídos y aprobados junto con el contenido del acta de la mesa del anterior. A continuación, se relacionan los compromisos adquiridos y su porcentaje de cumplimiento.

4.3.2 JORNADA DE LIMPIEZA.

Se realizaron 2 actividades conjuntas de recuperación de espacio público en área de influencia directa del Parque Ecológico Distrital de Humedal Torca Guaymaral, en el separador de la autopista entre calles 200 y 222, con la participación interinstitucional como

| | | |
|---|---|-------------------|
|    | GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL | |
| | Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH | |
| | Código: PM03-PR02-M2 | Versión: 1 |

| | 1 | 2 |
|--|---|--|
| DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO | Compromiso ¹ generar jornadas de capacitación | Realizar solicitud para ² CAR y recorrido de |
| DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO | Área manejo de servidumbre solicitud modificación área mantenimiento Fundación Torca y Guaymaral colindantes al aeropuerto y AL PEDH Torca y Guaymaral | Se identificó recorrido para el día 5 de noviembre por parte de CAR; SDA y AEROPUERTO GUYAMARAL para identificar sector del PEDH IG y si se realiza monitoreo para el avistamiento de aves |
| FECHA DE SOLICITUD | 27 de octubre de 2020 | 27 de octubre de 2020 |
| FECHA DE SOLICITUD | 29 de septiembre de 2020 | 29 de septiembre de 2020 |
| INSTITUCION/DEPENCIA | Aguas de Bogotá /EAAB | SER/Promoambiental/EAAB/Aguas de Bogotá |
| INSTITUCION/DEPENCIA | CAR/ALS | SER/AEROPUERTO GUYAMARAL |
| ESTADO DE CUMPLIMIENTO | CUMPLIDO | CUMPLIDO |
| ESTADO DE CUMPLIMIENTO | PENDIENTE | CUMPLIDO |
| DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO QUE SE REQUIERE PARA CUMPLIRLO | Realizar un recorrido por el área pendiente de la gestión directa del PEDH Calle 235 Auto Norte Costado Norte Sur hasta la 222 y por la 222 para la identificación de árboles en riesgo y volcados. | Capacitación a los participantes de la Mesa Territorial en el sistema de monitoreo de aves de la Empresa Aguas de Bogotá y grupo de SER EAAB. |
| FECHA DE SOLICITUD | 24 de noviembre de 2020 | 24 de noviembre de 2020 |
| INSTITUCION/DEPENCIA | SDA/SER/CAR | Contrato de franja acuática con Aguas de Bogotá |
| ESTADO DE CUMPLIMIENTO | CUMPLIDO | PENDIENTE |
| QUE SE REQUIERE PARA CUMPLIRLO | Se realizó el 29 de noviembre | Se realizará socialización en la siguiente mesa Territorial del mes de enero de 2021 |

la SDA SER, SSFF de la SDA, Alcaldía Local de Usaquén, Contrato de mantenimiento EAAB-AB, SDIS, DADEP, IDIPRON, MEBOG.

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL | |
| | Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH | |
| | Código: PM03-PR02-M2 | Versión: 1 |

Tabla 20 Jornada de Limpieza

| Mes | No. Acciones | No. Participantes |
|--------------|--------------|-------------------|
| Julio | 1 | 10 |
| Febrero | 1 | 5 |
| TOTAL | 2 | 15 |

| | |
|---|---|
|  |  |
| <p>Fotografía 45 actividades conjuntas de recuperación de espacio público en área de influencia directa del Parque Ecológico Distrital de Humedal Torca Guaymaral. 03/07/2020.</p> | <p>Fotografía 46 actividades conjuntas de recuperación de espacio público en área de influencia directa del Parque Ecológico Distrital de Humedal Torca Guaymaral. 07/10/2020.</p> |

Fuente: Grupo Humedales SDA-2020.

5. OTRAS ACTIVIDADES

Se proyectaron oficios y memorandos, así como respuestas a PQR, solicitudes a través de procesos enviados por Forest que a continuación se relaciona:

Tabla 21 Oficios PQR, MEMOS, Respuestas

| Número de PQR / IAS / OTROS | Descripción |
|-----------------------------|-------------|
|-----------------------------|-------------|

| | | |
|---|---|-------------------|
|    | GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL | |
| | Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH | |
| | Código: PM03-PR02-M2 | Versión: 1 |

| | |
|---|------------|
| No 4817705 OFICIO DE SALIDA a EAAB Solicitud Información Frecuencia de Mantenimiento Quebrada de Aguas Calientes | 04/08/2020 |
| No 4814282 OFICIO DE SALIDA, IDIGER, Solicitud Información clasificación Parques Ecológicos de Humedal (PEDH) | 21/7/2020 |
| No 4813954 OFICIO CUADRANTES solicitud Información Frecuencia Atención requerimientos en el Parque Ecológico | 09/07/2020 |
| No 4869631 MEMORANDO, Solicitud acompañamiento para adelantar Proceso Técnico Jurídico, a los Tensionantes presentados en el PEDH Torca Guaymaral. | 09/09/2020 |
| No 4869728 MEMORANDO SRHS Solicitud acompañamiento para adelantar Proceso Técnico Jurídico, a los Tensionantes presentados en el PEDH Torca Guaymaral. | 09/09/2020 |
| No 4862298 PQR Respuesta Radicado 2020ER149973 | 04/09/2020 |
| No 4880750 MEMORANDO SRHS Solicitud acompañamiento para adelantar Proceso Técnico Jurídico, por déficit hídrico en el PEDH Torca Guaymaral. | 20/09/2020 |
| No 4910137 OFICIO Dirección Regional La Calera CAR Invitación instalación en la Mesa Técnica del Parque Ecológico Distrital de Humedal PEDH Torca Guaymaral | 19/10/2020 |
| No 4910144 oficio Dirección de Gestión del Ordenamiento Ambiental y Territorial CAR Invitación instalación en la Mesa Técnica del Parque Ecológico Distrital de Humedal PEDH Torca Guaymaral | 19/10/2020 |
| No 4938611 oficio Director Apoyo Técnico Gerencia Corporativa de Servicio al Cliente Empresa de Acueducto y Alcantarillado, Solicitud Información Frecuencia de Mantenimiento Quebradas y Canales Cuenca Torca. | 17/11/2020 |
| No 4943804 Oficio Dirección Regional La Calera CAR, Solicitud Información PEDH Torca y Guaymaral | 23/11/2020 |
| No 4943797 Oficio TERCERO SDQS Respuesta Radicado No. 2020ER221187 Solicitud Información Fitoplancton y toma de muestra Parque Ecológico Distrital de Humedal Torca y Guaymaral -PEDH-. | 23/11/2020 |
| No 4960107 PQR TERCERO SDQS, Respuesta Radicado No. 2020ER222881 Solicitud toma de muestra Parque Ecológico Distrital de Humedal Torca y Guaymaral -PEDH-. | 10/12/2020 |

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL | |
| | Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH | |
| | Código: PM03-PR02-M2 | Versión: 1 |

| | |
|--|------------|
| No 4947781 MEMORANDO SRHS Acciones correspondientes a la protección del PEDH Torca antes de la Calle 223 con Carrera 52 a la altura de las coordenadas 04°47'58" N; 74°02'36" O. RESPUESTA CAPTACION DE AGUA | 02/12/2020 |
|--|------------|

6. SEGUIMIENTO A PMA

Identificar el estado de avance del Plan de Manejo Ambiental – PMA del Humedal Torca y Guaymaral aprobado por Resolución Conjunta CAR-SDA 002 de 2015.

Tabla 22. Declaración de área protegida y aprobación de PMA.

| PEDH | Declaración PMA | Aprobación PMA |
|-------------------|---------------------|--|
| Torca y Guaymaral | Decreto 190 de 2004 | Resolución Conjunta CAR - SDA 002 de 2015. |

Se realizó un análisis de correlación entre cada proyecto y sus actividades del Plan de acción del PMA del Parque Ecológico Distrital de Humedal Torca-Guaymaral y las estrategias de la Política de Humedales del Distrito Capital, esta información se encuentra actualizada a corte de noviembre de 2020.

Se consolida una base de datos del humedal; en vista de que no todos las actividades y proyectos contemplaban indicadores de medición, se definieron 3 ítems de seguimiento a modo de semaforización: Implementado o en ejecución (verde), implementación parcial (amarillo), sin implementar (rojo). Permitiendo estandarizar estado de ejecución de las actividades.

Actualmente el PMA del Humedal Torca y Guaymaral se encuentra en proceso de actualización y a través de proceso Forest No. 4859297; la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad a través del equipo interdisciplinario identifico las observaciones al PMA haciendo

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL | |
| | Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH | |
| | Código: PM03-PR02-M2 | Versión: 1 |

énfasis en los indicadores de los proyectos y otros ítems con relación a la delimitación de ronda hidráulica y Zona de Manejo y Preservación ambiental-ZMPA.

6.1. Avance Plan De Manejo Ambiental

Conforme a la gestión realizada y reportada por los diferentes actores institucionales en el área protegida del Humedal Torca y Guaymaral, se tiene un porcentaje de avance del 67,86% correspondiente a la sumatoria del % de actividades con implementación parcial o implementadas-en ejecución. El plan de acción cuenta con 84 actividades en total; a continuación, se identifica el número y porcentaje de actividades según estado de ejecución:

Tabla 23. Estado de ejecución actividades Torca-Guaymaral. (Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad, 2020)

| Estado de Actividades PMA | No. Actividades | % Actividades |
|-----------------------------|-----------------|----------------|
| Implementación Parcial | 32 | 38,10% |
| Implementada o en ejecución | 28 | 33,33% |
| Sin implementar | 24 | 28,57% |
| Total | 84 | 100,00% |

Con base al ejercicio de correlación entre actividades y las 5 estrategias de la Política, se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 24. Estado de ejecución PMA según estrategias de la Política de Humedales del Distrito Capital. (Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad, 2020).

| ESTRATEGÍA POLITICA | No. Actividades | % Estado Actividades |
|--|-----------------|----------------------|
| ESTRATEGIA 1: Investigación participativa y aplicada | 8 | 9,52% |
| Implementación Parcial | 4 | 4,76% |
| Implementada o en ejecución | 2 | 2,38% |
| Sin implementar | 2 | 2,38% |
| ESTRATEGIA 2: Educación, comunicación y participación | 11 | 13,10% |
| Implementación Parcial | 3 | 3,57% |
| Implementada o en ejecución | 8 | 9,52% |

| | | |
|---|---|-------------------|
|    | GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL | |
| | Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH | |
| | Código: PM03-PR02-M2 | Versión: 1 |

| | | |
|--|-----------|----------------|
| ESTRATEGIA 3: Recuperación, protección y compensación | 46 | 54,76% |
| Implementación Parcial | 24 | 28,57% |
| Implementada o en ejecución | 7 | 8,33% |
| Sin implementar | 15 | 17,86% |
| ESTRATEGIA 4: Manejo y uso sostenible | 9 | 10,71% |
| Implementación Parcial | 1 | 1,19% |
| Implementada o en ejecución | 3 | 3,57% |
| Sin implementar | 5 | 5,95% |
| ESTRATEGIA 5: Gestión Interinstitucional | 10 | 11,90% |
| Implementada o en ejecución | 8 | 9,52% |
| Sin implementar | 2 | 2,38% |
| Total | 84 | 100,00% |

6.1.1 ESTRATEGÍA 1: Investigación y Monitoreo

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL | |
| | Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH | |
| | Código: PM03-PR02-M2 | Versión: 1 |

| PROYECTO | ACTIVIDAD | EJECUTORES | TIEMPO EJECUCIÓN | ESTADO ACTUAL AÑO 2020 |
|--|--|---------------------|------------------|-----------------------------|
| Estudio para la elaboración de un modelo de conectividad del paisaje para los humedales de Torca y Guaymaral con su cuenca aferente | Elaboración de cartografía detallada sobre imágenes de sensores remotos actualizadas de los humedales de Torca y Guaymaral y su área de influencia en la cual se identificarán: cauces originales de las quebradas, unidades de paisaje y corredores de vegetación existentes entre los humedales y los elementos de la estructura ecológica principal del norte de la ciudad. | SDA, CAR | Mediano Plazo | Implementada o en ejecución |
| | Desarrollo de un análisis de métrica del paisaje con la implementación de índices de conectividad, fragmentación y efecto de borde. | SDA, CAR | Mediano Plazo | Sin implementar |
| | Análisis de potenciales para la conectividad paisajística. | SDA, CAR | Mediano Plazo | Sin implementar |
| | Identificación y caracterización de los afluentes a los humedales, diagnosticando su estado actual con base en los criterios ecosistémicos e hidrogeomorfológicos establecidos. | SDA, CAR | Mediano Plazo | Implementada o en ejecución |
| | Desarrollo de un modelo de conectividad potencial que conecte los humedales de Torca y Guaymaral con los elementos naturales definidos para el norte de la ciudad, dentro de la Estructura Ecológica Principal, teniendo en cuenta las propuestas realizadas en anteriores estudios realizados sobre el tema. | SDA, CAR | Mediano Plazo | Implementación Parcial |
| Investigación para la elaboración de una propuesta de manejo de la Autopista Norte y solución de tramos viales que atraviesan los humedales. | Elaborar al menos dos alternativas viables de realce de la autopista norte y de trazado de la malla vial principal e intermedia en la zona las intersecciones correspondientes, contiguas a los humedales. | EAAB, IDU, SDP, ANI | Corto Plazo | Implementación Parcial |
| | Evaluar ambiental, social y económicamente las alternativas de trazado de la malla vial para escoger aquella que armonice los objetivos de conservación de los humedales y los objetivos de expansión urbana del borde norte. | EAAB, IDU, SDP, ANI | Corto Plazo | Implementación Parcial |
| | Seleccionar la alternativa más idónea desde el punto de vista social, ambiental y económico para lograr un desarrollo sostenible de borde norte de la ciudad. | EAAB, IDU, SDP, ANI | Corto Plazo | Implementación Parcial |

6.1.2. ESTRATEGÍA 2: Educación, Comunicación y Participación

| | | |
|---|---|-------------------|
|    | GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL | |
| | Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH | |
| | Código: PM03-PR02-M2 | Versión: 1 |

| PROYECTO | ACTIVIDAD | EJECUTORES | TIEMPO EJECUCIÓN | ESTADO ACTUAL AÑO 2020 |
|--|--|------------|------------------|-----------------------------|
| Apropiación territorial mediante procesos de formación ciudadana y organización social | Elaboración de un inventario de organizaciones y demás actores sociales e institucionales del área de influencia de los humedales. | SDA, CAR | Mediano Plazo | Implementada o en ejecución |
| | Promoción de espacios de comunicación entre los diversos actores sociales e institucionales interesados en los humedales. | SDA, CAR | Mediano Plazo | Implementación Parcial |
| | Desarrollo de procesos formativos y de capacitación en temáticas relacionadas con la recuperación, protección y adecuado manejo de los humedales a organizaciones existentes y demás actores interesados. | SDA, CAR | Mediano Plazo | Implementada o en ejecución |
| | Promoción de espacios de veeduría ciudadana relacionados con las intervenciones de las entidades para la recuperación de los humedales. | SDA, CAR | Mediano Plazo | Implementada o en ejecución |
| | Promoción de procesos de control social ciudadano enfocados a generar mecanismos de autocontrol y vigilancia para la recuperación y adecuado manejo de los humedales como patrimonio ambiental social y cultural de la ciudad. | SDA, CAR | Mediano Plazo | Implementada o en ejecución |
| | Apoyo a la conformación de redes ciudadanas de amigos de los humedales de Torca y Guaymaral. | SDA, CAR | Mediano Plazo | Implementada o en ejecución |
| Los humedales de Torca y Guaymaral como aula ambiental | Definición del enfoque pedagógico y conceptual del Aula Ambiental, considerando sus particularidades como territorio históricamente consolidado. | SDA, CAR | Mediano Plazo | Implementación Parcial |
| | Diseño del material didáctico y pedagógico como apoyo a la educación ambiental en los humedales. | SDA, CAR | Mediano Plazo | Implementación Parcial |
| | Identificación y capacitación de gestores ambientales. | SDA, CAR | Mediano Plazo | Implementada o en ejecución |
| | Talleres de formación a líderes comunitarios interesados en formarse como educadores ambientales de las comunidades relacionadas con los humedales de Torca y Guaymaral. | SDA, CAR | Mediano Plazo | Implementada o en ejecución |
| | Diseño e implementación de una estrategia de divulgación y comunicación del Aula Ambiental de los humedales de Torca y Guaymaral. | SDA, CAR | Mediano Plazo | Implementada o en ejecución |

6.1.3. Recuperación, Protección y Compensación

| | | |
|---|---|-------------------|
|    | GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL | |
| | Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH | |
| | Código: PM03-PR02-M2 | Versión: 1 |

| PROYECTO | ACTIVIDAD | EJECUTORES | TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN | ESTADO ACTUAL AÑO 2020 |
|---|--|-------------|------------------------------|-----------------------------|
| Amonización del plan de manejo ambiental de los humedales de torca y guayamaral, con los criterios urbanísticos del plan zonal del norte y demás instrumentos de ordenamiento y planeación territorial del borde norte. | Realizar monitoreo biológico orientado a la determinación de las aves existentes en el área de influencia de los humedales, en la perspectiva de cuenca: Cerros orientales, área de intervención del Plan Zonal del Norte. Zona Rural y Rio Bogotá. | SDA,CAR,SDP | Corto Plazo | Implementada o en ejecución |
| | Caracterizar las entradas de caudal a los humedales localizadas en el borde norte. | SDA,CAR,SDP | Corto Plazo | Sin implementar |
| | Evaluar la capacidad de carga hidráulica y volumétrica de las quebradas que aportan a los humedales. | SDA,CAR,SDP | Corto Plazo | Implementación Parcial |
| | Realizar una propuesta de armonización del entorno urbano rural, a través de la integración de las quebradas a los corredores ecológicos zonales y regionales. | SDA,CAR,SDP | Corto Plazo | Implementación Parcial |
| | Desarrollar una metodología para el adecuado manejo de las quebradas del área de influencia de los humedales. | SDA,CAR,SDP | Corto Plazo | Implementación Parcial |
| | Definir claramente las especies objetivo de avifauna a las cuáles se orientará el programa de restauración ecológica en los humedales. | SDA,CAR,SDP | Corto Plazo | Implementada o en ejecución |
| | Desarrollar el esquema forestal para las áreas de cesión: estrategia de parches y combinaciones florísticas en la perspectiva de restauración ecológica, de acuerdo con los manuales técnico que para el efecto ha producido la Secretaría Distrital de Ambiente | SDA,CAR,SDP | Corto Plazo | Implementación Parcial |
| | Desarrollar propuestas y criterios ecourbanísticos para el establecimiento de estructuras e infraestructuras que permitan que los nuevos parques y escenarios de recreación activa armonicen con la propuesta de conservación. | SDA,CAR,SDP | Corto Plazo | Implementación Parcial |

| PROYECTO | ACTIVIDAD | EJECUTORES | TIEMPO EJECUCIÓN (Meses) | ESTADO ACTUAL AÑO 2020 |
|---|---|------------|--------------------------|-----------------------------|
| Diseño y construcción de cerramiento perimetral | Elaboración de Diseños | EAAB | Mediano Plazo | Implementación Parcial |
| | Ejecución de Obras | EAAB | Mediano Plazo | Implementación Parcial |
| | Análisis de la estructura y composición de la vegetación terrestre localizada en la ZR y ZMPA de los humedales. | EAAB | Corto Plazo | Implementada o en ejecución |

| | | | | |
|---|--|---|---|-------------------|
|  ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. |  SECRETARÍA DE AMBIENTE |  BOGOTÁ | GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL | |
| | | | Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH | |
| | | | Código: PM03-PR02-M2 | Versión: 1 |

| PROYECTO | ACTIVIDAD | EJECUTORES | TIEMPO EJECUCIÓN (Meses) | ESTADO ACTUAL AÑO 2020 |
|---|--|------------|--------------------------|------------------------|
| Saneamiento predial para la recuperación integral de los humedales de torca y guaymaral | Negociación de predios. | EAAB | Mediano Plazo | Implementación Parcial |
| | Compra de predios. | EAAB | Mediano Plazo | Implementación Parcial |
| | Titularización a nombre del Distrito de los predios. | EAAB | Mediano Plazo | Sin implementar |
| | Determinar la viabilidad técnica, social, económica y jurídica, entre otros, de incorporar las áreas | SDA, CAB | Mediano Plazo | Sin implementar |

| | | | | |
|---|--|---|---|-------------------|
|  ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. |  SECRETARÍA DE AMBIENTE |  BOGOTÁ | GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL | |
| | | | Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH | |
| | | | Código: PM03-PR02-M2 | Versión: 1 |

| | | |
|---|---|-------------------|
|    | GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL | |
| | Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH | |
| | Código: PM03-PR02-M2 | Versión: 1 |

6.1.4. ESTRATEGÍA 4: Manejo y Uso Sostenible

| PROYECTO | ACTIVIDAD | EJECUTORES | TIEMPO DE EJECUCIÓN | ESTADO ACTUAL AÑO 2020 |
|--|--|----------------|---------------------|-----------------------------|
| Estudio soporte para la recategorización de los humedales de torca y guaymaral | Investigar y preparar los soportes técnicos y jurídicos para consolidar la propuesta de recategorización de los humedales de Torca y Guaymaral. | SDA, CAR | Mediano Plazo | Sin implementar |
| | Consolidación de la propuesta de recategorización de los humedales de Torca y Guaymaral. | SDA, CAR | Mediano Plazo | Sin implementar |
| Administración y manejo de los humedales de torca y guaymaral. | Vigilancia | SDA, CAR, EAAB | Mediano Plazo | Implementación Parcial |
| | Mantenimiento | SDA, CAR, EAAB | Mediano Plazo | Implementada o en ejecución |
| | Gestión Social e Interinstitucional | SDA, CAR, EAAB | Mediano Plazo | Implementada o en ejecución |
| | Monitoreo | SDA, CAR, EAAB | Mediano Plazo | Implementada o en ejecución |
| Identificación, gestión y manejo del patrimonio histórico y cultural en el área de influencia de los humedales de Torca y Guaymaral. | Realizar un estudio preliminar para determinar la presencia o ausencia de patrimonio histórico y cultural en el área de influencia de los humedales de Torca y Guaymaral, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el ICANH. | EAAB | Mediano Plazo | Sin implementar |
| Identificación, gestión y manejo del patrimonio histórico y cultural en el área de influencia de los humedales de Torca y Guaymaral. | Si existe patrimonio histórico y cultural en el área de influencia de los humedales de Torca y Guaymaral, presentar los resultados al ICANH. | EAAB | Mediano Plazo | Sin implementar |
| | Gestionar y manejar el patrimonio histórico y cultural presente en los humedales de Torca y Guaymaral de forma sostenible según lineamientos emitidos por el ICANH. | EAAB | Mediano Plazo | Sin implementar |

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL | |
| | Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH | |
| | Código: PM03-PR02-M2 | Versión: 1 |

| PROYECTO | ACTIVIDAD | EJECUTORES | TIEMPO DE EJECUCIÓN | ESTADO ACTUAL AÑO 2020 |
|--|---|-------------|---------------------|-----------------------------|
| Desarrollar mecanismos de coordinación de la gestión institucional a escala local, distrital y regional. | Elaboración de un inventario de los actores institucionales tanto públicos como privados relacionados con los procesos de recuperación y protección de los humedales. | SDA,CAR | Corto Plazo | Implementada o en ejecución |
| | Definición de planes de acción interinstitucionales para la recuperación, protección y adecuado manejo de los humedales en el marco de las disposiciones definidas en la normatividad vigente. | SDA,CAR | Corto Plazo | Implementada o en ejecución |
| | Seguimiento a la implementación de las disposiciones consignadas en los decretos mencionados y la normatividad vigente, en relación con los mecanismos de coordinación de la gestión institucional a escala local, distrital y regional | SDA,CAR | Corto Plazo | Implementada o en ejecución |
| Seguimiento a la recuperación de los humedales de Torca y Guaymaral. | Medir el grado de avance en los procesos de recuperación y conservación de los humedales de Torca y Guaymaral. | SDA,CAR | Corto Plazo | Implementada o en ejecución |
| Identificación, evaluación y manejo del riesgo ambiental en Los humedales de Torca y Guaymaral. | Identificación del problema. Se señala la naturaleza y origen (fuente, causas) del problema a partir de la descripción de los componentes físico y ecológico de los humedales y la problemática ambiental. | IDIGER, SDA | Corto Plazo | Implementada o en ejecución |
| | Identificación de las amenazas. | IDIGER, SDA | Corto Plazo | Implementada o en ejecución |
| | Identificación de la vulnerabilidad. | IDIGER, SDA | Corto Plazo | Implementada o en ejecución |
| | Identificación del riesgo, lo cual integra los resultados de las dos etapas anteriores. | IDIGER, SDA | Corto Plazo | Implementada o en ejecución |
| | Formulación del plan de contingencia, el cual incluye no sólo los resultados de la evaluación del riesgo sino factores políticos, sociales, económicos y técnicos; estos últimos se retoman de la descripción y caracterización de los componentes sociocultural y económico. | IDIGER, SDA | Corto Plazo | Sin implementar |
| | Elaborar el diseño conceptual del sistema de indicadores de alerta temprana | IDIGER, SDA | Corto Plazo | Sin implementar |

| | | |
|---|---|-------------------|
|    | GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL | |
| | Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH | |
| | Código: PM03-PR02-M2 | Versión: 1 |

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

PROBLEMA: Pastoreo de ganado, presencia de equinos.

SOLUCIONES:

- Se requiere que por parte de la DCA y las subdirecciones a su cargo (SSFFS y SRHS) se establezcan los protocolos de abordaje de caninos y semovientes, así mismo deben iniciarse los procesos sancionatorios a que haya lugar por parte de la SRHS.
- La Dirección Legal Ambiental DLA debe clarificar las inconsistencias que existen en la interpretación de la norma en relación con las entidades competentes en el tema. SDS (DECRETO 2257), SDG, Zoonosis y Alcaldías Locales. Es un tema **PRIORITARIO**, la problemática atraviesa a todos los humedales sin cerramiento.

PROBLEMA: Disposición de residuos sólidos y RCD.

SOLUCIONES:

- La DLA deberá esclarecer la interpretación de la norma respecto a las entidades competentes de la recolección, transporte y disposición final de dichos residuos.
- Se deben fortalecer los mecanismos de control a la indebida disposición de escombros y residuos al interior del humedal. Operativos de control-estrategias de educación ambiental y oferta de servicios. Implementación del comparendo ambiental.
- Esclarecer y definir qué sucederá con la gestión de RCD menores a 5000 m2 provenientes de adecuaciones locales. Así mismo como establecer si las empresas prestadoras del servicio de aseo serán las encargadas.

PROBLEMA: Ocupación del espacio público, ZMPA sector Guaymaral.

SOLUCIONES:

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL | |
| | Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH | |
| | Código: PM03-PR02-M2 | Versión: 1 |

- Las autoridades locales deberán establecer los mecanismos a través de los cuales, dichos predios ubicados en el sector Guaymaral cumplirán con el régimen de uso del suelo permitido para dichas áreas pertenecientes al humedal.
- La EAB deberá realizar el amojonamiento de toda el área del humedal, incluyendo por supuesto las zonas que están siendo ocupadas por predios con actividades no permitidas según lo establece el Decreto 190 de 2004.
- La SCASP deberá iniciar los procesos sancionatorios por afectación ambiental y la Alcaldía Local por indebidos usos del suelo.

PROBLEMAS: Afectación de la calidad de agua, por el aporte del canal Torca.

SOLUCIONES:

- La EAB junto con la SRHS deben establecer protocolos de acción para el cuatrienio. Generar los cronogramas de intervención y corrección de las mismas. La corrección de conexiones no debe comprometer caudales Ecológicos ni volúmenes hídricos. Analizar en ese caso posibles sistemas de purificación con fines de mantener tales volúmenes.

PROBLEMAS: Deficiencias en estructuras hidráulicas que conectan los dos sectores e impactos derivados de la ampliación de la Autopista norte.

SOLUCIONES:

- La SDA y la EAB deberán establecer los mecanismos a través de los cuales se restablece la conectividad hidráulica de los elementos aferentes de la EEP (Quebradas aledañas) al PEDH, así mismo como con la conectividad de las dos porciones del humedal.
- Cualquier alternativa que se considere para la ampliación de la autopista norte deberá tomar en consideración las determinantes y condicionantes ambientales a fin de mantener la sostenibilidad ambiental del PEDH Torca-Guaymaral.

PROBLEMA: Inseguridad y Habitabilidad en Calle.

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL | |
| | Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH | |
| | Código: PM03-PR02-M2 | Versión: 1 |

SOLUCIONES:

- Estandarización de estrategias por parte de las Alcaldías locales, Secretaría de Gobierno, Fuerza Pública y SDA. Tema **PRIORITARIO**.
- Deben fortalecerse los mecanismos de articulación entre las entidades competentes y el sector ambiente.
- Destinación prioritaria de recursos por parte de las autoridades locales en torno a las estrategias de inspección, vigilancia y control en las áreas protegidas de la localidad.
- Generar una estrategia de seguridad apoyados en la nueva Secretaría Distrital de Seguridad junto con las entidades Distritales y organizaciones territoriales.
- Deben destinarse los recursos específicos desde los fondos de desarrollo local para el fortalecimiento de las acciones de inspección, vigilancia y control.
- Conformar grupos de Guardaparques (jóvenes de la comunidad, reinsertados del conflicto armado, víctimas)
- Se requiere generar un sistema de identificación de infractores (experiencia ANLA).
- Intervención Integral en relación con habitante de calle y recicladores de oficio. SDIS-UAESP.

| | | |
|---|---|-------------------|
|    | GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL | |
| | Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH | |
| | Código: PM03-PR02-M2 | Versión: 1 |

7. BIBLIOGRAFIA

- Decreto 190 del 2004-POT (Artículo 94): Declaratoria del humedal Torca y Guaymaral como PEDH.
- Decreto Distrital 062 de 2006: Por el cual se establecen mecanismos, lineamientos y directrices para la elaboración y ejecución de los Planes de Manejo Ambiental para los humedales ubicados dentro del perímetro urbano del Distrito.
- Decreto 624 del 2007: Se adopta la visión, objetivos y principios de la Política de Humedales del Distrito Capital.
- Decreto 386 del 11 de noviembre de 2008, *"Por el cual se adoptan medidas para recuperar, proteger y preservar los humedales, sus zonas de ronda hidráulica y de manejo y preservación ambiental del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"*
- Decreto 109 del 16 de marzo de 2009: *"Por el cual se modifica la estructura de la Secretaría Distrital de Ambiente y se dictan otras disposiciones"*
- Resolución Conjunta CAR-SDA No. 002 de 2015: Por medio de la cual se adopta el Plan de Manejo Ambiental como instrumento de planificación que orienta las acciones de recuperación del humedal Torca - Guaymaral.
 - o Zonas de preservación y protección ambiental
 - o Zonas de control
 - o Zona de recuperación ambiental
 - o 5 estrategias, 23 proyectos
- Decreto 101 del marzo 19 de 2015, "Por el cual se declara el Estado de Prevención o Alerta Amarilla en los Parques Ecológicos Distritales de Humedal Jaboque, Juan Amarillo, Torca - Guaymaral, Capellanía y El Salitre, y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 088 de 2017: "Por medio del cual se establecen las normas para el ámbito de aplicación del Plan de Ordenamiento Zonal del Norte - "Ciudad Lagos de Torca" y se dictan otras disposiciones".
- Informes de gestión Humedal Torca Guaymaral (2017, 2018 y 2019)
- Matriz de Tensionantes año 2019 y 2020.

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL | |
| | Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH | |
| | Código: PM03-PR02-M2 | Versión: 1 |

- Ficha Técnica de gestión octubre de 2020.
- Ficha Técnica de gestión noviembre de 2020.
- Ficha Técnica de gestión octubre de 2020.
- Informe técnico Subdirección de Recurso Hídrico y del suelo Humedal Torca Guaymaral. Radicado SDA 2020IE134764.
- Informe Técnico de Subdirección de Control Ambiental al Sector Público Humedal Torca Guaymaral. Radicado SDA 2020IE92196.
- Informes de diseños de restauración año 2019.
- Solicitud información de acciones ejecutadas en el marco del Plan de Manejo Ambiental de competencia de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado. Radicado SDA 2020EE202659.
- Inventario Equipamientos Humedal Torca Guaymaral, actualización año 2020.
- Inventario Señalética Humedal Torca Guaymaral.
- Informe Monitoreo Primer Semestre de 2020.
- Informe programa de Monitoreo estado y tendencias de Biodiversidad

| Versión | Descripción de la Modificación | No. Acto administrativo y fecha |
|----------------|---------------------------------------|--|
| 1 | Adopción | |

| | | | | |
|---|--|---|---|-------------------|
|  ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. |  SECRETARÍA DE AMBIENTE |  BOGOTÁ | GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL | |
| | | | Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH | |
| | | | Código: PM03-PR02-M2 | Versión: 1 |